



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-111-2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL "GPO. 480 VIVERES, GRUPOS: CARNES, DERIVADOS LÁCTEOS, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES, LECHE, PAN Y TORTILLA PARA HOSPITALES. EJERCICIO 2026 PARA EL OOAD MORELOS"

2	MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV
3	VEEL PROYETOS S DE RL DE CV

El órgano interno de control en este evento solicita se realice la revisión en tiempo real en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados que los licitantes no se encuentren sancionados, para lo cual se anexan 4 fojas. Así mismo se informa que se realiza una verificación de los proveedores impedidos para contratar con el IMSS conforme al artículo 71 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, para lo cual se anexa 1 hoja.

En primer término, se llevó a cabo la apertura de las propuestas que se recibieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar y se adjuntan en 15 fojas lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras MX)	REVISION
1	MARKET FOODIE BR SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRUPO PRIDWEN SA DE CV	PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ECONOMICO
2	MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV	PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ECONOMICO
3	VEEL PROYETOS S DE RL DE CV	PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ECONOMICO

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 63 fracción II del Reglamento de la Ley.

A continuación, con fundamento en el artículo 92 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley se anexa en esta Acta, 45 fojas del documento de las propuestas económicas, indicando los importes totales de la proposición, como se consigna a continuación

No.	PROVEEDOR	PARTIDA OFERTADA	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA
1	MARKET FOODIE BR SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRUPO PRIDWEN SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21	\$ 37,967,309.23	\$ 15,187,051.93
2	MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21	\$ 38,003,515.25	\$ 15,201,499.80



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-111-2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL "GPO. 480 VIVERES, GRUPOS: CARNES, DERIVADOS LÁCTEOS, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES, LECHE, PAN Y TORTILLA PARA HOSPITALES. EJERCICIO 2026 PARA EL OOAD MORELOS"

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las nueve horas del ocho de mayo del dos mil veintiséis, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala no. 1201 esq. Avenida Central, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 5 de la Convocatoria a la Licitación

El acto es presidido por el servidor público, Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y se formaliza mediante su publicación en el sistema Compras MX, donde intervienen los funcionarios M.E. Marco Antonio Bermúdez Espinosa, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, Lic. Juan Carlos Ramirez de la Vega, Auditor Adscrito a la Oficina Regional 12 del Órgano Interno de Control en el IMSS, Lic. Evelyn Ramirez Perez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. América Virginia Morales Becerril, N47 Líder de Proyecto C.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 35, fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 50 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 42, 48 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los licitantes interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, mediante Convocatoria No. 06 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Abril del 2026, y en la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, de la la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el día 28 de Abril del 2026.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 92, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto inició la apertura de propuestas recibidas de manera electrónica, haciendo constar lo siguiente:

Se procedió a verificar por medios remotos de comunicación electrónica el envío de proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de Compras MX, como se muestra en la foja anexa.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras MX)
1	MARKET FOODIE BR SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GRUPO PRIDWEN SA DE CV





ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-111-2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL "GPO. 480 VIVERES, GRUPOS: CARNES, DERIVADOS LÁCTEOS, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES, LECHE, PAN Y TORTILLA PARA HOSPITALES. EJERCICIO 2026 PARA EL OOAD MORELOS"

3	VEEL PROYETOS S DE RL DE CV	1,2,3,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,19,21	\$28,487,230.65	\$ 11,477,821.96
---	-----------------------------	--	-----------------	------------------

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley, y lo indicado en el 3.2.3 de la convocatoria a la licitación, las proposiciones se encuentran firmadas electrónicamente por los participantes y los servidores públicos rubrican las propuestas presentadas.

De conformidad con el artículo 46 fracción II de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se comparte al área técnica mediante correo electrónico la siguiente liga: **PRESENTACION PROPUESTAS** (file:///ALMCL150_MOR/Users/america.morales/Desktop/2026/LICITACIONES/LA-50-GYR-050GYR007-N-%20P-2026%20VIVERES/PRESENTACION%20PROPUESTAS), lo anterior con la finalidad de que realice su evaluación, para emitir el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **13 de Mayo del dos mil veintiséis a las trece horas**, a través de la plataforma digital de contrataciones Públicas Compras Mx, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

De conformidad con el artículo 92 del Reglamento de la LAASSP, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de (los) licitantes (s), copia de esta Acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas del día de su inicio.

Esta Acta consta de **04 hojas y 66 anexos**, Firmando electrónicamente (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la Ley.

-----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM (FIRMA ELECTRÓNICAMENTE)
COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	M.E MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA (FIRMA ELECTRÓNICAMENTE)



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de
Servicios.



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-111-2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL "GPO. 480 VIVERES, GRUPOS: CARNES, DERIVADOS LÁCTEOS, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES, LECHE, PAN Y TORTILLA PARA HOSPITALES. EJERCICIO 2026 PARA EL OOAD MORELOS"

JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	LIC. EVELYN RAMIREZ PEREZ (FIRMA ELECTRÓNICAMENTE)
AUDITOR ADSCRITO A LA OFICINA REGIONAL 12 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ DE LA VEGA (FIRMA ELECTRÓNICAMENTE)

----- FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel:
(777) 315 54 43 www.imss.gob.mx

06/may/2026 10:51

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratar con	Periodo del Impedimento en Inicio-Fin	Plaza (ño, meses días)	En materia de	Fracción	Estatus
TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/03/2026 00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
SEITONYS SA DE CV	SEI170407Q62	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	23/03/2026 00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
ENCORE HEALTH S A P I DE CV	EHE140210V82	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	11/03/2026 00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	IEM705248A52	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/01/2026 00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
SEITONYS SA DE CV	SEI170407Q62	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	24/11/2025 00:00:24:11/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	PSK190708K93	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/10/2025 00:00:30/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
COMERCIALIZADORA DCLINSA SA DE CV	CDI091101G38	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/10/2025 00:00:29/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
CONTROLADORA MEDINA SA DE CV	CME121100J38	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15/10/2025 00:00:15/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO
CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL CSO2005212C3	CSE12050212C3	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/09/2025 00:00:12/09/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA ORTOPÉDICA DEL SURESTE SA	COS090320TP9	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	20/08/2025 00:00:20/08/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA VACON SA DE CV	SPV180208K85	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA VACON SA DE CV	SPV180210C24	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
SEAL304030K85	SEAL304030K85	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN Y RECICLADOS LGRI061018N11	LGRI061018N11	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF720231A73	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	SAM7140717A3	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COB181216C24	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF720321A83	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO SA DE CV	PMB381125T39	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/08/2025 00:00:12/08/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	IMH030303A484	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
IMPULSORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	SMO080606B685	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LLR8305119V9	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LLR8305119V9	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR831122N85	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
STAR ALAJ SA P I DE CV	SAL130021SE6	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS SA DE CV	VLAT307120E80	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	XIII	ACTIVO
VIM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/06/2025 00:00:19/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASPP 50	III	ACTIVO





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: MARKET FOODIE BR

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

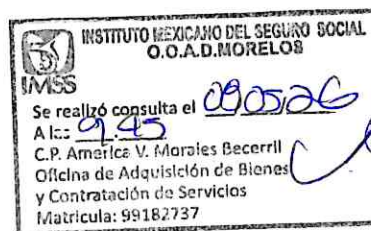
MARKET FOODIE BR

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: GRUPO PRIDWEN

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

GRUPO PRIDWEN

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: MATERIALES Y SERVICIOS
INTEGRALES MDM

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: VEEL PROYECTOS

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

VEEL PROYECTOS

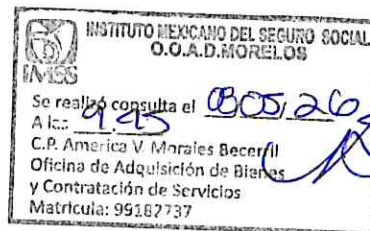
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 8 de mayo de 2026 a las 09:14

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00038107

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR007-N-111-2026

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	MARKET FOODIE BR SA DE CV	28 de abril de 2026 a las 18:08	8 de mayo de 2026 a las 04:56		Electrónica
2	MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV	29 de abril de 2026 a las 07:17	8 de mayo de 2026 a las 04:40		Electrónica
3	VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	29 de abril de 2026 a las 06:52	7 de mayo de 2026 a las 20:35		Electrónica





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 8 de mayo de 2026 a las 04:56

Nombre o Razón Social: MARKET FOODIE BR SA DE CV

Participación conjunta: GRUPO PRIDWEN SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00038107
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR007-N-111-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Nombre del procedimiento de contratación: LA-GYR-050GYR007-N-111-2026 VIVERES HOSPITALES EJ. 2026
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 28 de abril de 2026
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de mayo de 2026 a las 09:00
Responsable de la captura: AMERICA VIRGINIA MORALES BECERRIL
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: Sí
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 20
Número de requerimientos con respuesta: 18
Número de archivos: 18

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 3	413-1 facultade.pdf	2.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:20
ANEXO 15 ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	413-9 correo e.pdf	806.3 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:20
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	413-2 art 71-90.pdf	732.0 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:20
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO 6	413-3 decl int.pdf	772.6 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:21
4.1.3.6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	413-6 MANIF PAR.pdf	164.0 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:21
MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	manif vent ind.pdf	1.3 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:21
MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA			



MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS SERVICIOS O TRABAJOS A REALIZAR.	manif no subc.pdf	1.3 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:22
ANEXO 16 ESCRITO DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	413-10 dom not.pdf	1.1 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:22
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	T mani cont nac.pdf	310.5 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:25
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES			
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD			
ANEXO 7 ESCRITO ESTRATIFICACIÓN MIPYME	413-4 e mipyme.pdf	783.3 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:26
ANEXO ESCRITO COMPRAS MX	413-5 comp mx.pdf	750.9 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:26
DOCUMENTACIÓN LEGAL	413-7 doc leg.pdf	92.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:26
ACTA CONSTITUTIVA	acta const.pdf	36.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:27
PODER NOTARIAL	poder notarial.pdf	36.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:27
ANEXO 10 FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	anexo 10.pdf	1.1 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:27
ANEXO 11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	anexo 11.pdf	775.2 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:28
ANEXO 13 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Anexo 13 CONV.pdf	251.3 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:28
DOCUMENTACION GENERICA	Z anexo 9.pdf	391.0 KB	8 de mayo de 2026 a las 04:28

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 42
Número de requerimientos con respuesta: 42
Número de archivos: 42

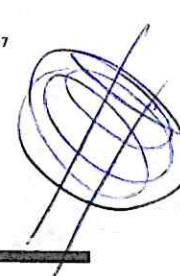
Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:36
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:37
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:37
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:38
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:39
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:39
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:39
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:40





CON LA MAYOR PUNTUACIÓN

REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:41
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:41
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:30
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:30
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:31
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:31
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:31
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:33
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:33
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:34
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:35
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:35
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:43
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:43
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:43
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:44
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:45
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:45
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:45
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:46
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:46
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:47
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:47
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO			





REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:48
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:49
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:49
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:50
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:50
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:50
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:51
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:51
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PROP TEC.pdf	49.8 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:54
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:55

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2
Número de archivos: 3

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	PROP ECO IMSS M.xlsx, 412 PROP ECO.pdf	1.2 MB	7 de mayo de 2026 a las 21:57
ANEXOS GENERICOS	411 PUNTOS-PORC.pdf	129.0 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:52

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 21
Número de requerimientos con respuesta: 21

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	22102-0394	PARTIDA 1, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 9,580,881.6	\$ 9,580,881.6	\$ 9,580,881.6
2	22102-0394	PARTIDA 2, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 1,551,219.84	\$ 1,551,219.84	\$ 1,551,219.84
3	22102-0394	PARTIDA 3, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 610,544.16	\$ 610,544.16	\$ 610,544.16
4	22102-0394	PARTIDA 4, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 6,626,224.06	\$ 6,626,224.06	\$ 6,626,224.06
5	22102-0394	PARTIDA 5, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 3,848,244.46	\$ 3,848,244.46	\$ 3,848,244.46
6	22102-0394	PARTIDA 6, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 143,301.6	\$ 143,301.6	\$ 143,301.6
7	22102-0394	PARTIDA 7, HGR NO. 1, CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 2,974,379.76	\$ 2,974,379.76	\$ 2,974,379.76



8	22102-0394	PARTIDA 8, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 1,463,650.2	\$ 1,463,650.2	\$ 1,463,650.2
9	22102-0394	PARTIDA 9, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 433,483.344	\$ 433,483.344	\$ 433,483.344
10	22102-0394	PARTIDA 10, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 173,607.76	\$ 173,607.76	\$ 173,607.76
11	22102-0394	PARTIDA 11, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 1,891,936.22	\$ 1,891,936.22	\$ 1,891,936.22
12	22102-0394	PARTIDA 12, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 1,416,845.55825	\$ 1,416,845.55825	\$ 1,416,845.55825
13	22102-0394	PARTIDA 13, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 195,658.10175	\$ 195,658.10175	\$ 195,658.10175
14	22102-0394	PARTIDA 14, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 614,196.34	\$ 614,196.34	\$ 614,196.34
15	22102-0394	PARTIDA 15, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 2,789,055.00	\$ 2,789,055.00	\$ 2,789,055.00
16	22102-0394	PARTIDA 16, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 389,040.96	\$ 389,040.96	\$ 389,040.96
17	22102-0394	PARTIDA 17, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 162,232.2	\$ 162,232.2	\$ 162,232.2
18	22102-0394	PARTIDA 18, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 1,694,936.187	\$ 1,694,936.187	\$ 1,694,936.187
19	22102-0394	PARTIDA 19, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 831,020.52	\$ 831,020.52	\$ 831,020.52
20	22102-0394	PARTIDA 20, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 127,122.6	\$ 127,122.6	\$ 127,122.6
21	22102-0394	PARTIDA 21, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 449,755.296	\$ 449,755.296	\$ 449,755.296

Participación conjunta: 1

Num.	RFC o Código Fiscal*	Nombre o Razón Social*	Fecha y hora de registro
1	GPR23090775A	GRUPO PRIDWEN SA DE CV	8 de mayo de 2026 a las 04:56

Nombre o Razón Social: MARKET FOODIE BR SA DE CV

Nombre del firmante: MARKET FOODIE BR SA DE CV

RFC: MFB231214FR7

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR007-N-111-2026**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

10V3jKbIt3X2E1UoV1y+qxa1Jo/tVMUx7710UEvUV3aK817NgwBNJWp4vXoZD7pEBArZPHD+te32EF/goFwsR2R1tzqE/1b7JT/dKzu0d39K8pe/lhCrhzFMdyYII+DACE44tVTGk0XxLB1TUI1t1HAHo2UwFosCq692nnk1lopXMyBjJcKuh01j1pXtLdCctfYsR0+skzHfRQqYeYbX/peADX/wnSRq50KqTcPyt0wMKdGpJGSCt13/NA0rGj/5K2xe1jyXAKt5cf+dh+1k/Ir00yxS4mg+bXaf1wLyy+tU6e0rBCxql6A2gMKCJ7CgQUZp3j440nEfESF965A==





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 8 de mayo de 2026 a las 04:40

Nombre o Razón Social: MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

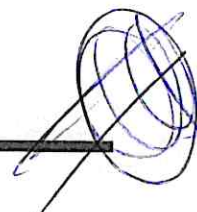
Código del Expediente: E-2026-00038107
Número de procedimiento de contratación: LA-S0-GYR-050GYR007-N-111-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Nombre del procedimiento de contratación: LA-GYR-050GYR007-N-111-2026 VIVERES HOSPITALES EJ. 2026
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 28 de abril de 2026
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de mayo de 2026 a las 09:00
Responsable de la captura: AMERICA VIRGINIA MORALES BECERRIL
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: SI
Plurianual: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 20
Número de requerimientos con respuesta: 19
Número de archivos: 19

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 3	1 portal.pdf	1.2 MB	6 de mayo de 2026 a las 21:11
ANEXO 15 ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2 portal.pdf	220.8 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:11
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	3 portal.pdf	246.0 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:12
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO 6	4 portal.pdf	191.4 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:13
4.1.3.6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	5 portal.pdf	587.7 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:16
MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	6 portal.pdf	176.8 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:16
MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS	7 portal.pdf	163.3 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:17





SERVICIOS O TRABAJOS A REALIZAR.

ANEXO 16 ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	8 portal.pdf	184.2 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:17
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	9 portal.pdf	284.1 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:18
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	10 portal.pdf	213.0 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:18
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD			
ANEXO 7 ESCRITO ESTRATIFICACIÓN MIPYME	12 portal.pdf	226.9 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:19
ANEXO ESCRITO COMPRAS MX	13 portal.pdf	209.4 KB	6 de mayo de 2026 a las 21:58
DOCUMENTACIÓN LEGAL	14 portal.pdf	31.5 MB	7 de mayo de 2026 a las 07:37
ACTA CONSTITUTIVA	15 portal.pdf	11.8 MB	6 de mayo de 2026 a las 22:00
PODER NOTARIAL	16 portal.pdf	3.6 MB	6 de mayo de 2026 a las 22:00
ANEXO 10 FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	17 portal.pdf	240.3 KB	6 de mayo de 2026 a las 22:01
ANEXO 11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	18 portal.pdf	184.8 KB	6 de mayo de 2026 a las 22:01
ANEXO 13 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	19 portal.pdf	168.7 KB	6 de mayo de 2026 a las 22:02
DOCUMENTACION GENERICA	Legal1.pdf	35.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:17

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

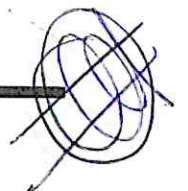
Número de requerimientos solicitados: 42
Número de requerimientos con respuesta: 42
Número de archivos: 126

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:08
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:09
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:09
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:09
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:09
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:10
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:11
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:11
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:12



CON LA MAYOR PUNTUACIÓN

REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:12
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:54
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:54
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:54
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:54
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:55
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:55
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:55
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:56
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:56
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:57
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:50
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:50
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:51
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:51
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:51
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:53
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:47
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:47
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:47





CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:47
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:48
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:48
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:48
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:48
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 2.xlsx, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:49
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON1.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:46
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON1.pdf, ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 03:49
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 3.pdf, ECON 2.xlsx, ECON1.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:37
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:37

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2
Número de archivos: 6

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	ECON 2.xlsx, ECON1.pdf, ECON 3.pdf	16.6 MB	8 de mayo de 2026 a las 02:08
ANEXOS GENERICOS	b2.pdf, c3.pdf, a1.pdf	110.7 MB	8 de mayo de 2026 a las 04:35

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 21
Número de requerimientos con respuesta: 21

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	22102-0394	PARTIDA 1, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 3,163.00	\$ 9,476,208.00	\$ 9,476,208.00
2	22102-0394	PARTIDA 2, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 1,070.7	\$ 1,457,229.00	\$ 1,457,229.00
3	22102-0394	PARTIDA 3, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 594.00	\$ 485,160.00	\$ 485,160.00
4	22102-0394	PARTIDA 4, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 2,261.9	\$ 6,413,301.00	\$ 6,413,301.00
5	22102-0394	PARTIDA 5, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 7,964.7	\$ 3,964,864.00	\$ 4,599,242.00
6	22102-0394	PARTIDA 6, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 138.1	\$ 133,128.00	\$ 133,128.00
7	22102-0394	PARTIDA 7, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 476.7	\$ 3,383,957.00	\$ 3,383,957.00
8	22102-0394	PARTIDA 8, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 3,163.00	\$ 1,438,850.00	\$ 1,438,850.00



9	22102-0394	PARTIDA 9, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 1,070.7	\$ 328,473.00	\$ 328,473.00
10	22102-0394	PARTIDA 10, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 594.00	\$ 137,740.00	\$ 137,740.00
11	22102-0394	PARTIDA 11, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 2,261.9	\$ 1,809,466.00	\$ 1,809,466.00
12	22102-0394	PARTIDA 12, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 9,250.54	\$ 1,762,456.00	\$ 1,762,456.00
13	22102-0394	PARTIDA 13, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 138.1	\$ 167.62	\$ 167.62
14	22102-0394	PARTIDA 14, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 476.7	\$ 718,404.00	\$ 718,404.00
15	22102-0394	PARTIDA 15, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 3,163.00	\$ 2,784,072.00	\$ 2,784,072.00
16	22102-0394	PARTIDA 16, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 1,070.7	\$ 361,872.00	\$ 361,872.00
17	22102-0394	PARTIDA 17, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 594.00	\$ 131,760.00	\$ 131,760.00
18	22102-0394	PARTIDA 18, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 2,261.9	\$ 1,652,123.00	\$ 1,652,123.00
19	22102-0394	PARTIDA 19, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 9,254.5	\$ 1,044,561.00	\$ 1,045,836.94
20	22102-0394	PARTIDA 20, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 138.1	\$ 112,086.00	\$ 112,086.00
21	22102-0394	PARTIDA 21, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 476.7	\$ 558,036.00	\$ 558,036.00

Nombre o Razón Social: MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV

Nombre del firmante: MATERIALES Y SERVICIOS INTEGRALES MDM SA DE CV

RFC: MSI200723A88

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR007-N-111-2026**

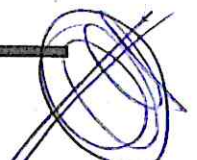
Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

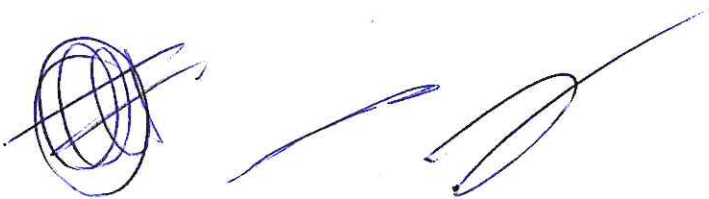
Firma (Cadena de firma electrónica)

VkHAHm6GAQrVTGnrGV1Kgy7qVMEp4Gp8+SE/Y+BGYX0dhvI4rityYkq8+FLgLD000sMwPvltwND6WFM4SKlgrsH1s9/tPUmJGe88BnB167N3QoGCVAf1SczCG7cS/PX0E+ufuZ2+8ZAKaJHaCBac/4c2P0ADSuL/11Kuqq+nyMUGIYmKlnCw64HMOFZJbrF50InCG4bPsP0H3B14lt6rOVJ40GUm4GYfgkk/Y268p/xJfJfGsyQva86IoBwcYR2d2Cuk591+h3PHZX7a7Z5RnuGaoJT1db8V9790NBSEzksTTVFZsML/CxjynLR5srB0kuHnQvX0yfoeLQ==



[Handwritten signature]







ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 7 de mayo de 2026 a las 20:35

Nombre o Razón Social: VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

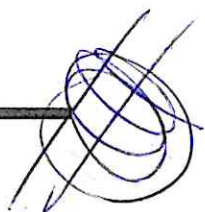
Código del Expediente: E-2026-00038107
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR007-N-111-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR007 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Nombre del procedimiento de contratación: LA-GYR-050GYR007-N-111-2026 VIVERES HOSPITALES EJ. 2026
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 28 de abril de 2026
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo de 2026 a las 09:00
Responsable de la captura: AMERICA VIRGINIA MORALES BECERRIL
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 20
Número de requerimientos con respuesta: 20
Número de archivos: 20

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 3	ANEXO3.pdf	278.0 KB	6 de mayo de 2026 a las 19:59
ANEXO 15 ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	ANEXO15.pdf	128.1 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:00
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	ANEXO5.pdf	126.4 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:01
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO 6	ANEXO6.pdf	126.7 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:02
4.1.3.6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	MANIPART.pdf	61.2 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:03
MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	ACCIONES.pdf	127.5 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:20
MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS	NO SUB.pdf	127.0 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:04





SERVICIOS O TRABAJOS A REALIZAR.

ANEXO 16 ESCRITO DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	ANEXO16.pdf	127.2 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:06
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	ANEXO4.pdf	127.2 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:06
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	NOMS.pdf	126.5 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:20
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	DISCAP.pdf	126.5 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:20
ANEXO 7 ESCRITO ESTRATIFICACIÓN MIPYME	ANEXO7.pdf	159.5 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:08
ANEXO ESCRITO COMPRAS MX	COMPRAS.pdf	127.2 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:08
DOCUMENTACIÓN LEGAL	DOCLEG.pdf	6.8 MB	6 de mayo de 2026 a las 20:13
ACTA CONSTITUTIVA	ACTA.pdf	4.2 MB	6 de mayo de 2026 a las 20:12
PODER NOTARIAL	PODER.pdf	4.2 MB	6 de mayo de 2026 a las 20:12
ANEXO 10 FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	ANEXO10.pdf	161.1 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:11
ANEXO 11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	ANEXO11.pdf	127.7 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:10
ANEXO 13 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	ANEXO13.pdf	245.7 KB	6 de mayo de 2026 a las 20:10
DOCUMENTACION GENERICA	LEGAL.pdf	7.3 MB	6 de mayo de 2026 a las 20:21

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 42
Número de requerimientos con respuesta: 36
Número de archivos: 36

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TECNICA.pdf	93.5 MB	7 de mayo de 2026 a las 20:13
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:39
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 16:40
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:40
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 16:40
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:41
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN			
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN			
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 20:02



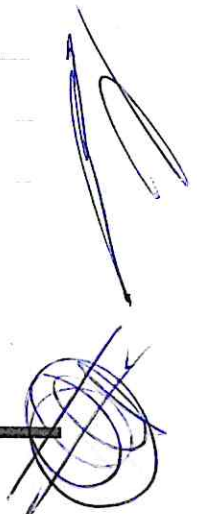
2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



CON LA MAYOR PUNTUACIÓN

REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:41
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 16:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 16:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:52
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TECNICA.pdf	93.5 MB	7 de mayo de 2026 a las 20:16
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:53
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 16:53
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:53
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 16:53
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 16:53
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN			
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:00
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:00
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:01
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:01
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:01
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:01
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TECNICA.pdf	93.5 MB	7 de mayo de 2026 a las 20:18
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:01
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:22
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:23
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:23





CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:23
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:23
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN			
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN			
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:23
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:23
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:24
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:24
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	ANEXTEC.pdf	2.8 MB	7 de mayo de 2026 a las 17:24
REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO CON LA MAYOR PUNTUACIÓN	TYC.pdf	462.7 KB	7 de mayo de 2026 a las 17:24

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2
Número de archivos: 2

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	ECONOMICA.xlsx	177.4 KB	7 de mayo de 2026 a las 20:34
ANEXOS GENERICOS	ECONOMICA.pdf	509.9 KB	7 de mayo de 2026 a las 20:34

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 21
Número de requerimientos con respuesta: 18

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	22102-0394	PARTIDA 1, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 3,347,797.77	\$ 3,347,797.77	\$ 3,347,797.77
2	22102-0394	PARTIDA 2, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 549,419.77	\$ 549,419.77	\$ 549,419.77
3	22102-0394	PARTIDA 3, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 234,419.1	\$ 234,419.1	\$ 234,419.1
4	22102-0394	PARTIDA 4, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO			
5	22102-0394	PARTIDA 5, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 2,066,666.67	\$ 2,066,666.67	\$ 2,232,000.00
6	22102-0394	PARTIDA 6, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 278,372.68	\$ 278,372.68	\$ 278,372.68
7	22102-0394	PARTIDA 7, HGR NO. 1 CUERNAVACA	SERVICIO	\$ 893,722.82	\$ 893,722.82	\$ 893,722.82
8	22102-0394	PARTIDA 8, HGR NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 805,208.09	\$ 805,208.09	\$ 805,208.09





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



9	22102-0394	PARTIDA 9, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 366,369.68	\$ 366,369.68	\$ 366,369.68
10	22102-0394	PARTIDA 10, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 169,093.7	\$ 169,093.7	\$ 169,093.7
11	22102-0394	PARTIDA 11, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO			
12	22102-0394	PARTIDA 12, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 115,562.26	\$ 115,562.26	\$ 124,807.25
13	22102-0394	PARTIDA 13, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 120,781.21	\$ 120,781.21	\$ 120,781.21
14	22102-0394	PARTIDA 14, HGZ NO. 5 ZACATEPEC	SERVICIO	\$ 314,031.15	\$ 314,031.15	\$ 314,031.15
15	22102-0394	PARTIDA 15, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 985,421.00	\$ 985,421.00	\$ 985,421.00
16	22102-0394	PARTIDA 16, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 183,847.00	\$ 183,847.00	\$ 183,847.00
17	22102-0394	PARTIDA 17, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 61,772.63	\$ 61,772.63	\$ 61,772.63
18	22102-0394	PARTIDA 18, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO			
19	22102-0394	PARTIDA 19, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 464,384.0018	\$ 464,384.18	\$ 501,534.91
20	22102-0394	PARTIDA 20, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 36,769.42	\$ 36,769.42	\$ 36,769.42
21	22102-0394	PARTIDA 21, HGZ NO. 7 CUAUTLA	SERVICIO	\$ 330,924.8	\$ 330,924.8	\$ 330,924.8

Nombre o Razón Social: VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV

Nombre del firmante: VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV

RFC: VPR230519U61

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR007-N-111-2026**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

b62jes93e065F/6a0CBuVrElym30505nz3/eBxug75/nXDCdFKG38PgId9X6gtENsHrvie+VylJ3031a61Sk/dlrVu2CvaEmjkuASL1bub2cnnDRyE05XKBzwJP2K/XYgRCrTu1MIy40U4/17Gf1wL25m1RgTEnhbCyHzenzNB04F8LyKh2IH90ue7Yf/buTJFZjz1lpExG5Vb0ZfoRkwhi06eakbPEe/XIGHa+1ZY9Xm3bVndCH50zhuKfJ0d5MY0nehNp4h3TV7KS7c+362qaAp6DR/a0APn7pFwFPhvDx9af420t0+T1daDwJ69Pbe/CHNYPxfKas2fu75kQ==



<https://www.gob.mx/buengobierno>

[Handwritten signature]

[illegible]

Two hand-drawn sketches in blue ink. The top sketch is a sphere with several intersecting great circles, including a vertical one and a horizontal one, to represent its three-dimensional form. The bottom sketch is a cylinder, drawn with two parallel vertical lines and two curved lines at the top and bottom to represent the circular bases.

The sketches show three distinct curves:

- A closed, roughly circular loop with a small gap at the top, intersected by a diagonal line.
- A parabola opening upwards, with a diagonal line passing through its vertex.
- An ellipse, oriented horizontally, intersected by a diagonal line.

Licitación Electrónica No. LA-GYR-0506GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales

[illegible]

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes; leche, pan y tortilla. 2026 Hospitales.

[illegible]

A hand-drawn diagram in blue ink. It features a sphere-like shape formed by two intersecting circles. Several straight lines intersect this sphere. Below the sphere, there is a separate, elongated ellipse. The drawing is on a white background with a faint grid.

Figure 1: The PCD/2dFGLA survey fields in UTM/RA/Dec coordinates. A/D coordinates of 45 deg are

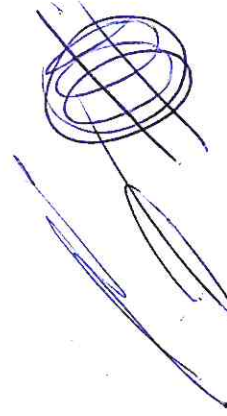
Licitación Electrónica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

[illegible]

ID		NAME		AGE		SEX		RACE		RELIGION		EDUCATION		OCCUPATION		INCOME		STATUS		CONTACT		REMARKS					
NO.	NAME	AGE	SEX	RACE	RELIGION	EDUCATION	OCCUPATION	INCOME	STATUS	CONTACT	REMARKS	NO.	NAME	AGE	SEX	RACE	RELIGION	EDUCATION	OCCUPATION	INCOME	STATUS	CONTACT	REMARKS				
1	JOHN DOE	30	M	WHITE	CHRISTIAN	HIGH SCHOOL	TECHNICAL	1500	1	JOHN DOE	30	M	WHITE	CHRISTIAN	HIGH SCHOOL	TECHNICAL	1500	1	JOHN DOE	30	M	WHITE	CHRISTIAN	HIGH SCHOOL	TECHNICAL	1500	1
2	JANE SMITH	25	F	BLACK	MUSLIM	UNIVERSITY	TEACHER	2000	2	JANE SMITH	25	F	BLACK	MUSLIM	UNIVERSITY	TEACHER	2000	2	JANE SMITH	25	F	BLACK	MUSLIM	UNIVERSITY	TEACHER	2000	2
3	MIKE GARCIA	40	M	HISPANIC	BUDHISM	COLLEGE	ENGINEER	3000	3	MIKE GARCIA	40	M	HISPANIC	BUDHISM	COLLEGE	ENGINEER	3000	3	MIKE GARCIA	40	M	HISPANIC	BUDHISM	COLLEGE	ENGINEER	3000	3
4	EMMA WILSON	28	F	ASIAN	INDU	GRADUATE	DOCTOR	4000	4	EMMA WILSON	28	F	ASIAN	INDU	GRADUATE	DOCTOR	4000	4	EMMA WILSON	28	F	ASIAN	INDU	GRADUATE	DOCTOR	4000	4
5	DAVID BROWN	35	M	WHITE	CHRISTIAN	UNIVERSITY	MANAGER	2500	5	DAVID BROWN	35	M	WHITE	CHRISTIAN	UNIVERSITY	MANAGER	2500	5	DAVID BROWN	35	M	WHITE	CHRISTIAN	UNIVERSITY	MANAGER	2500	5
6	SARAH JONES	22	F	BLACK	MUSLIM	HIGH SCHOOL	STUDENT	1000	6	SARAH JONES	22	F	BLACK	MUSLIM	HIGH SCHOOL	STUDENT	1000	6	SARAH JONES	22	F	BLACK	MUSLIM	HIGH SCHOOL	STUDENT	1000	6
7	CHEN WANG	38	M	ASIAN	INDU	COLLEGE	PROGRAMMER	2800	7	CHEN WANG	38	M	ASIAN	INDU	COLLEGE	PROGRAMMER	2800	7	CHEN WANG	38	M	ASIAN	INDU	COLLEGE	PROGRAMMER	2800	7
8	MARIA GONZALEZ	45	F	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	RESEARCHER	3500	8	MARIA GONZALEZ	45	F	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	RESEARCHER	3500	8	MARIA GONZALEZ	45	F	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	RESEARCHER	3500	8
9	ADAM LEE	32	M	WHITE	CHRISTIAN	UNIVERSITY	ANALYST	2200	9	ADAM LEE	32	M	WHITE	CHRISTIAN	UNIVERSITY	ANALYST	2200	9	ADAM LEE	32	M	WHITE	CHRISTIAN	UNIVERSITY	ANALYST	2200	9
10	NOVA KHAN	27	F	ASIAN	INDU	COLLEGE	DESIGNER	1800	10	NOVA KHAN	27	F	ASIAN	INDU	COLLEGE	DESIGNER	1800	10	NOVA KHAN	27	F	ASIAN	INDU	COLLEGE	DESIGNER	1800	10
11	OSCAR ROY	42	M	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	CONTRACTOR	3200	11	OSCAR ROY	42	M	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	CONTRACTOR	3200	11	OSCAR ROY	42	M	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	CONTRACTOR	3200	11
12	ISABELA NG	29	F	ASIAN	INDU	UNIVERSITY	SCIENTIST	3800	12	ISABELA NG	29	F	ASIAN	INDU	UNIVERSITY	SCIENTIST	3800	12	ISABELA NG	29	F	ASIAN	INDU	UNIVERSITY	SCIENTIST	3800	12
13	LEONARD SMITH	37	M	WHITE	CHRISTIAN	COLLEGE	FINANCIAL	2600	13	LEONARD SMITH	37	M	WHITE	CHRISTIAN	COLLEGE	FINANCIAL	2600	13	LEONARD SMITH	37	M	WHITE	CHRISTIAN	COLLEGE	FINANCIAL	2600	13
14	YASMIN ALI	24	F	BLACK	MUSLIM	HIGH SCHOOL	ARTIST	1200	14	YASMIN ALI	24	F	BLACK	MUSLIM	HIGH SCHOOL	ARTIST	1200	14	YASMIN ALI	24	F	BLACK	MUSLIM	HIGH SCHOOL	ARTIST	1200	14
15	ANTHONY TAN	41	M	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	ENGINEER	3100	15	ANTHONY TAN	41	M	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	ENGINEER	3100	15	ANTHONY TAN	41	M	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	ENGINEER	3100	15
16	SOHANI KUMAR	26	M	ASIAN	INDU	UNIVERSITY	DEVELOPER	2400	16	SOHANI KUMAR	26	M	ASIAN	INDU	UNIVERSITY	DEVELOPER	2400	16	SOHANI KUMAR	26	M	ASIAN	INDU	UNIVERSITY	DEVELOPER	2400	16
17	CLAUDIA MARTINEZ	43	F	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	RESEARCHER	3400	17	CLAUDIA MARTINEZ	43	F	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	RESEARCHER	3400	17	CLAUDIA MARTINEZ	43	F	HISPANIC	BUDHISM	GRADUATE	RESEARCHER	3400	17
18	DAVID CHEN	31	M	ASIAN	INDU	COLLEGE	ANALYST	2100	18	DAVID CHEN	31	M	ASIAN	INDU	COLLEGE	ANALYST	2100	18	DAVID CHEN	31	M	ASIAN	INDU	COLLEGE	ANALYST	2100	18

Licitación Electrónica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo.
480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos,
frutas y verduras. abarrotes, leche. pan y tortilla, 2026 Hospital

CARGA REGISTRADA										1927		1928		1929		1930		1931		1932		1933		1934		1935		1936		1937		1938		1939		1940		1941		1942		1943		1944		1945		1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952		1953		1954		1955		1956		1957		1958		1959		1960		1961		1962		1963		1964		1965		1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		2035		2036		2037		2038		2039		2040		2041		2042		2043		2044		2045		2046		2047		2048		2049		2050		2051		2052		2053		2054		2055		2056		2057		2058		2059		2060		2061		2062		2063		2064		2065		2066		2067		2068		2069		2070		2071		2072		2073		2074		2075		2076		2077		2078		2079		2080		2081		2082		2083		2084		2085		2086		2087		2088		2089		2090		2091		2092		2093		2094		2095		2096		2097		2098		2099		2100		2101		2102		2103		2104		2105		2106		2107		2108		2109		2110		2111		2112		2113		2114		2115		2116		2117		2118		2119		2120		2121		2122		2123		2124		2125		2126		2127		2128		2129		2130		2131		2132		2133		2134		2135		2136		2137		2138		2139		2140		2141		2142		2143		2144		2145		2146		2147		2148		2149		2150		2151		2152		2153		2154		2155		2156		2157		2158		2159		2160		2161		2162		2163		2164		2165		2166		2167		2168		2169		2170		2171		2172		2173		2174		2175		2176		2177		2178		2179		2180		2181		2182		2183		2184		2185		2186		2187		2188		2189		2190		2191		2192		2193		2194		2195		2196		2197		2198		2199		2200		2201		2202		2203		2204		2205		2206		2207		2208		2209		2210		2211		2212		2213		2214		2215		2216		2217		2218		2219		2220		2221		2222		2223		2224		2225		2226		2227		2228		2229		2230		2231		2232		2233		2234		2235		2236		2237		2238		2239		2240		2241		2242		2243		2244		2245		2246		2247		2248		2249		2250		2251		2252		2253		2254		2255		2256		2257		2258		2259		2260		2261		2262		2263		2264		2265		2266		2267		2268		2269		2270		2271		2272		2273		2274		2275		2276		2277		2278		2279		2280		2281		2282		2283		2284		2285		2286		2287		2288		2289		2290		2291		2292		2293		2294		2295		2296		2297		2298		2299		2300		2301		2302		2303		2304		2305		2306		2307		2308		2309		2310		2311		2312		2313		2314		2315		2316		2317		2318		2319		2320		2321		2322		2323		2324		2325		2326		2327		2328		2329		2330		2331		2332		2333		2334		2335		2336		2337		2338		2339		2340		2341		2342		2343		2344		2345		2346		2347		2348		2349		2350		2351		2352		2353		2354		2355		2356		2357		2358		2359		2360		2361		2362		2363		2364		2365		2366		2367		2368		2369		2370		2371		2372		2373		2374		2375		2376		2377		2378		2379		2380		2381		2382		2383		2384		2385		2386		2387		2388		2389		2390		2391		2392		2393		2394		2395		2396		2397		2398		2399		2400		2401		2402		2403		2404		2405		2406		2407		2408		2409		2410		2411		2412		2413		2414		2415		2416		2417		2418		2419		2420		2421		2422		2423		2424		2425		2426		2427		2428		2429		2430		2431		2432		2433		2434		2435		2436		2437		2438		2439		2440		2441		2442		2443		2444		2445		2446		2447		2448		2449		2450		2451		2452		2453		2454		2455		2456		2457		2458		2459		2460		2461		2462		2463		2464		2465		2466		2467		2468		2469		2470		2471		2472		2473		2474		2475		2476		2477		2478		2479		2480		2481		2482		2483		2484		2485		2486		2487		2488		2489		2490		2491		2492		2493		2494		2495		2496		2497		2498		2499		2500		2501		2502		2503		2504		2505		2506		2507		2508		2509		2510		2511		2512		2513		2514		2515		2516		2517		2518		2519		2520		2521		2522		2523		2524		2525		2526		2527		2528		2529		2530		2531		2532		2533		2534		2535		2536		2537		2538		2539		2540		2541		2542		2543		2544		2545		2546		2547		2548		2549		2550		2551		2552		2553		2554		2555		2556		2557		2558		2559		2560		2561		2562		2563		2564		2565		2566		2567		2568		2569		2570		2571		2572		2573		2574		2575		2576		2577		2578		2579		2580		2581		2582		2583		2584		2585		2586		2587		2588		2589		2590		2591		2592		2593		2594		2595		2596		2597		2598		2599		2600		2601		2602		2603		2604		2605		2606		2607		2608		2609		2610		2611		2612		2613		2614		2615		2616		2617		2618		2619		2620		2621		2622		2623		2624		2625		2626		2627		2628		2629		2630		2631		2632		2633		2634		2635		2636		2637		2638		2639		2640		2641		2642		2643		2644		2645		2646		2647		2648		2649		2650		2651		2652		2653		2654		2655		2656		2657		2658		2659		2660		2661		2662		2663		2664		2665		2666		2667		2668		2669		2670		2671		2672		2673		2674		2675		2676		2677		2678		2679		2680		2681		2682		2683		2684		2685		2686		2687		2688		2689		2690		2691		2692		2693		2694		2695		2696		2697		2698		2699		2700		2701		2702		2703		2704		2705		2706		2707		2708		2709		2710		2711		2712		2713		2714		2715		2716		2717		2718		2719		2720		2721		2722		2723		2724		2725		2726		2727		2728		2729		2730		2731		2732		2733		2734		2735		2736		2737		2738		2739		2740		2741		2742		2743		2744		2745		2746		2747		2748		2749		2750		2751		2752		2753		2754		2755		2756		2757		2758		2759		2760		2761		2762		2763		2764		2765		2766		2767		2768		2769		2770		2771		2772		2773		2774		2775		2776		2777		2778		2779		2780		2781		2782		2783		2784		2785		2786		2787		2788		2789		2790		2791		2792		2793		2794		2795		2796		2797		2798		2799		2800		2801		2802		2803		2804		2805		2806		2807		2808		2809		2810		2811		2812		2813		2814		2815		2816		2817		2818		2819		2820		2821		2822		2823		2824		2825		2826		2827		2828		2829		2830		2831		2832		2833		2834		2835		2836		2837		2838		2839		2840		2841		2842		2843		2844		2845		2846		2847		2848		2849		2850		2851		2852		2853		2854		2855		2856		2857		2858		2859		2860		2861		2862		2863		2864		2865		2866		2867		2868		2869		2870		2871		2872		2873		2874		2875		2876		2877		2878		2879		2880		2881		2882		2883		2884		2885		2886		2887		2888		2889		2890		2891		2892		2893		2894		2895		2896		2897		2898		2899		2900		2901		2902		2903		2904		2905		2906		2907		2908		2909		2910		2911		2912		2913		2914		2915		2916		2917		2918		2919		2920		2921		2922		2923		2924		2925		2926		2927		2928		2929		2930		2931		2932		2933		2934		2935		2936		2937		2938		2939		2940		2941		2942		2943		2944		2945		2946		2947		2948		2949		2950		2951		2952		2953		2954		2955		2956		2	
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	---	--



PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-0506GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras. abarrotes; leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

[illegible]

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-0506/R007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

[illegible]

PROPUESTA ECONOMICA

Citaci3n Electr3nica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de l3cteos, embutidos, frutas y verduras, abarotes, leche, pan y tortilla. 2026 Hospitales.

[illegible]



PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-0506GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotos, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a vertical stroke. Above the signature is a circular blue ink stamp containing illegible text.

[illegible]



PROPUESTA ECONOMICA

CATÁLOGO DELEGACIONAL — IMPORTES MÁXIMOS Y MÍNIMOS

Licitación Electrónica No. LA-GYR-0506GYR007-N-111-2026, GPO. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales

[illegible]

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras. abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

[illegible]

Licitación Electrónica No. LA-GYR-050657R007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

[illegible]

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Electrónica No. LA-GYR-050GYR007-N-111-2026, Gpo. 480 VIVERES, Grupos: carnes. Derivados de lácteos, embutidos, frutas y verduras, abarrotes, leche, pan y tortilla, 2026 Hospitales.

MARCA		P.U.		DELEGACIONAL		1637		1638		1639		1640		1641		1642		1643		1644		1645		1646		1647		1648		1649		1650		1651		1652		1653		1654		1655		1656		1657		1658		1659		1660		1661		1662		1663		1664		1665		1666		1667		1668		1669		1670		1671		1672		1673		1674		1675		1676		1677		1678		1679		1680		1681		1682		1683		1684		1685		1686		1687		1688		1689		1690		1691		1692		1693		1694		1695		1696		1697		1698		1699		1700		1701		1702		1703		1704		1705		1706		1707		1708		1709		1710		1711		1712		1713		1714		1715		1716		1717		1718		1719		1720		1721		1722		1723		1724		1725		1726		1727		1728		1729		1730		1731		1732		1733		1734		1735		1736		1737		1738		1739		1740		1741		1742		1743		1744		1745		1746		1747		1748		1749		1750		1751		1752		1753		1754		1755		1756		1757		1758		1759		1760		1761		1762		1763		1764		1765		1766		1767		1768		1769		1770		1771		1772		1773		1774		1775		1776		1777		1778		1779		1780		1781		1782		1783		1784		1785		1786		1787		1788		1789		1790		1791		1792		1793		1794		1795		1796		1797		1798		1799		1800		1801		1802		1803		1804		1805		1806		1807		1808		1809		1810		1811		1812		1813		1814		1815		1816		1817		1818		1819		1820		1821		1822		1823		1824		1825		1826		1827		1828		1829		1830		1831		1832		1833		1834		1835		1836		1837		1838		1839		1840		1841		1842		1843		1844		1845		1846		1847		1848		1849		1850		1851		1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858		1859		1860		1861		1862		1863		1864		1865		1866		1867		1868		1869		1870		1871		1872		1873		1874		1875		1876		1877		1878		1879		1880		1881		1882		1883		1884		1885		1886		1887		1888		1889		1890		1891		1892		1893		1894		1895		1896		1897		1898		1899		1900		1901		1902		1903		1904		1905		1906		1907		1908		1909		1910		1911		1912		1913		1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921		1922		1923		1924		1925		1926		1927		1928		1929		1930		1931		1932		1933		1934		1935		1936		1937		1938		1939		1940		1941		1942		1943		1944		1945		1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952		1953		1954		1955		1956		1957		1958		1959		1960		1961		1962		1963		1964		1965		1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		2035		2036		2037		2038		2039		2040		2041		2042		2043		2044		2045		2046		2047		2048		2049		2050		2051		2052		2053		2054		2055		2056		2057		2058		2059		2060		2061		2062		2063		2064		2065		2066		2067		2068		2069		2070		2071		2072		2073		2074		2075		2076		2077		2078		2079		2080		2081		2082		2083		2084		2085		2086		2087		2088		2089		2090		2091		2092		2093		2094		2095		2096		2097		2098		2099		2100		2101		2102		2103		2104		2105		2106		2107		2108		2109		2110		2111		2112		2113		2114		2115		2116		2117		2118		2119		2120		2121		2122		2123		2124		2125		2126		2127		2128		2129		2130		2131		2132		2133		2134		2135		2136		2137		2138		2139		2140		2141		2142		2143		2144		2145		2146		2147		2148		2149		2150		2151		2152		2153		2154		2155		2156		2157		2158		2159		2160		2161		2162		2163		2164		2165		2166		2167		2168		2169		2170		2171		2172		2173		2174		2175		2176		2177		2178		2179		2180		2181		2182		2183		2184		2185		2186		2187		2188		2189		2190		2191		2192		2193		2194		2195		2196		2197		2198		2199		2200		2201		2202		2203		2204		2205		2206		2207		2208		2209		2210		2211		2212		2213		2214		2215		2216		2217		2218		2219		2220		2221		2222		2223		2224		2225		2226		2227		2228		2229		2230		2231		2232		2233		2234		2235		2236		2237		2238		2239		2240		2241		2242		2243		2244		2245		2246		2247		2248		2249		2250		2251		2252		2253		2254		2255		2256		2257		2258		2259		2260		2261		2262		2263		2264		2265		2266		2267		2268		2269		2270		2271		2272		2273		2274		2275		2276		2277		2278		2279		2280		2281		2282		2283		2284		2285		2286		2287		2288		2289		2290		2291		2292		2293		2294		2295		2296		2297		2298		2299		2300		2301		2302		2303		2304		2305		2306		2307		2308		2309		2310		2311		2312		2313		2314		2315		2316		2317		2318		2319		2320		2321		2322		2323		2324		2325		2326		2327		2328		2329		2330		2331		2332		2333		2334		2335		2336		2337		2338		2339		2340		2341		2342		2343		2344		2345		2346		2347		2348		2349		2350		2351		2352		2353		2354		2355		2356		2357		2358		2359		2360		2361		2362		2363		2364		2365		2366		2367		2368		2369		2370		2371		2372		2373		2374		2375		2376		2377		2378		2379		2380		2381		2382		2383		2384		2385		2386		2387		2388		2389		2390		2391		2392		2393		2394		2395		2396		2397		2398		2399		2400		2401		2402		2403		2404		2405		2406		2407		2408		2409		2410		2411		2412		2413		2414		2415		2416		2417		2418		2419		2420		2421		2422		2423		2424		2425		2426		2427		2428		2429		2430		2431		2432		2433		2434		2435		2436		2437		2438		2439		2440		2441		2442		2443		2444		2445		2446		2447		2448		2449		2450		2451		2452		2453		2454		2455		2456		2457		2458		2459		2460		2461		2462		2463		2464		2465		2466		2467		2468		2469		2470		2471		2472		2473		2474		2475		2476		2477		2478		2479		2480		2481		2482		2483		2484		2485		2486		2487		2488		2489		2490		2491		2492		2493		2494		2495		2496		2497		2498		2499		2500		2501		2502		2503		2504		2505		2506		2507		2508		2509		2510		2511		2512		2513		2514		2515		2516		2517		2518		2519		2520		2521		2522		2523		2524		2525		2526		2527		2528		2529		2530		2531		2532		2533		2534		2535		2536		2537		2538		2539		2540		2541		2542		2543		2544		2545		2546		2547		2548		2549		2550		2551		2552		2553		2554		2555		2556		2557		2558		2559		2560		2561		2562		2563		2564		2565		2566		2567		2568		2569		2570		2571		2572		2573		2574		2575		2576		2577		2578		2579		2580		2581		2582		2583		2584		2585		2586		2587		2588		2589		2590		2591		2592		2593		2594		2595		2596		2597		2598		2599		2600		2601		2602		2603		2604		2605		2606		2607		2608		2609		2610		2611		2612		2613		2614		2615		2616		2617		2618		2619		2620		2621		2622		2623		2624		2625		2626		2627		2628		2629		2630		2631		2632		2633		2634		2635		2636		2637		2638		2639		2640		2641		2642		2643		2644		2645		2646		2647		2648		2649		2650		2651		2652		2653		2654		2655		2656		2657		2658		2659		2660		2661		2662		2663		2664		2665	
-------	--	------	--	--------------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--

PATENTAMENTE

ROSENDO GARCIA MENDOZA
MDM — Materiales y Servicios Integrales

subtotal	max \$ 37,907, 309.23
subtotal	min - \$ 15,107,051.93

[illegible][illegible]



Arrenda B. - Propuesta Económica

Ciudad de México a 08 de Mayo del 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Preconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

UOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-QR-050CT007-N-11-1-2025
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL "GPO. 480 VIVERES, GRUPOS: CARNES, DERIVADOS LÁCTEOS, EMBUUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES, LECHE, PAN Y TORTILLA PARA HOSPITALES, EJERCICIO 2026 PARA EL COAD MORELOS"

DATOS GENERALES DE EMPRESA

RÁZON SOCIAL: MARKET FOODS DE, S.A. DE CV
DOMICILIO FISCAL: Avda. Juárez entre las 87 Cal y el rosalero, CP 09930 Alameda Ixcapalapa, Ciudad de México.
ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X)

R.F.C.: MFR731214FR7
No. PROVEEDOR: MEDIANA ()

LOCALIDAD	CPO	CON	CP	PR	DESCRIPCIÓN	H001		H002		H003		DETALLE GENERAL		PU	MARCA	PROCEDENCIA	H001 / MF 1		H002 / MF 2		H003 / MF 3		SUBTOTAL DETALLE GENERAL ANUAL									
						CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO				IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO										
CARNES																																
MORELOS	480	108	0200	00	BISTEC PREMIUM RES MAC. 120 G	3588		1435		600		240		799		110		4487		1735		\$ 340.20	1ra CALIDAD T.I.F.	MEXICO	\$ 1,120,637.60	\$ 488,255.04	\$ 204,120.00	\$ 81,648.00	\$ 101,549.70	\$ 40,619.88	\$ 1,576,307.30	\$ 616,659.90
					Reservado para el uso de la Secretaría de Salud, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso de que se requiera para el control de la calidad de la carne, en el caso																											

Market Foods DE, S.A. de CV
Banco Madero 16517 Cal y el rosalero, CP 09930
Alameda Ixcapalapa, Ciudad de México.
R.F.C. MFR731214FR7
marketfoods@protonmail.com Tel. 5534233767

0002



MORELOS	480	101	0301	00	PIERNA CERDO TROZO 120 G	5400	2160	936	374.4	94.5	44	7300.5	2920	\$ 171.00	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ 933,400.00	\$ 369,360.00	\$ 160,056.00	\$ 64,032.40	\$ 164,939.50	\$ 65,971.80	\$ 1,248,385.50	\$ 499,330.00	
PIERNA CERDO TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA. Pasa por revisión de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 5%.																									
MORELOS	480	101	0303	00	PIERNA DE CERDO EN BISTEC 120 G	0	0	0	0	234	44	7300.5	2920	\$ 171.00	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,014.00	\$ 16,005.60	\$ 40,014.00	\$ 16,074.00	
PIERNA DE CERDO EN BISTEC HOSPITAL. Pasa por revisión de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 5%.																									
MORELOS	480	101	0303	00	PIERNA DE CERDO EN BISTEC 120 G	455	332	360	144	188	41	924	369	\$ 162.00	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ 73,872.00	\$ 29,548.80	\$ 58,320.00	\$ 23,328.00	\$ 17,496.00	\$ 6,998.40	\$ 149,688.00	\$ 59,778.00	
PIERNA DE CERDO MOLIDO HOSPITAL. A granel en bolsas de plástico elaboradas con material nuevo y resistente, con capacidad absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg. Tuberos con película plástica. Grasa 5%.																									
MORELOS	480	107	0400	00	PIERNA/MUSLO DE POLLO PIEZA 160 G	1800	770	0	0	0	0	1800	770	\$ 104.50	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ 188,100.00	\$ 75,240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 188,100.00	\$ 75,240.00	
PIERNA/MUSLO DE POLLO HOSPITAL Y GUARDERIA. Pasa por revisión de 160 g ± 5 g. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 18%.																									
MORELOS	480	107	0501	00	POLLO ENTERO SIN VISC. PIEZA 1500 G	13200	5280	5760	2304	4884	1368	23359.5	9344	\$ 108.80	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ 1,436,160.00	\$ 574,464.00	\$ 676,688.00	\$ 250,675.20	\$ 478,665.60	\$ 191,466.24	\$ 2,541,513.60	\$ 1,016,627.20	
POLLO ENTERO SIN VISCERAS HOSPITAL. Pasa por revisión por pieza 1500 g ± 100g y se debe inspeccionar en 1 rubro: 2 rubros de carne y 1 rubro de hueso, 4 rubros de piel, 1 rubro de patas, 1 rubro de cabeza, 1 rubro de cuello, 1 rubro de cola, 1 rubro de alas, 1 rubro de pechuga, peso por sacón 150 g ± 5 g. Trozo a granel entero, en bolsa de plástico tipo sanitario, en paquetes no mayores de 5 kg. Grasa 18%.																									
MORELOS	480	108	0700	00	PUEPA DE RES EN TROZO BAC. 30 G	380	72	480	192	34	14	696	278	\$ 238.40	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ 42,912.00	\$ 17,104.80	\$ 11,432.00	\$ 45,772.80	\$ 8,582.40	\$ 3,432.96	\$ 165,936.40	\$ 66,275.20	
PUEPA DE RES EN TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA. Pasa por revisión de 30 g ± 5 g. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 5.3%.																									
MORELOS	480	108	0701	00	PUEPA DE RES MOLIDO BAC. 30 G	1800	770	320	48	34	14	1356	782	\$ 238.40	1ra CALIDAD TIF.	MEXICO	\$ 429,120.00	\$ 171,048.00	\$ 28,608.00	\$ 11,443.20	\$ 8,582.40	\$ 3,432.96	\$ 466,310.40	\$ 186,428.80	
PUEPA DE RES MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA. Pasa por revisión de 30 g ± 5 g. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 5.3%.																									
TOTALES																		\$ 5,580,881.60	\$ 3,832,337.64	\$ 2,789,055.00	\$ 1,115,673.00	\$ 1,463,650.30	\$ 586,460.08	\$ 13,881,586.80	\$ 5,531,594.80
EMBUTIDOS																									
MORELOS	480	103	0300	05	HAMON DE PAVO BEEB 30 G. PAQ. 1000 G	2760	1104	600	240	548	231	3943	1577	\$ 206.38	PAQ	MEXICO	\$ 569,597.76	\$ 227,839.10	\$ 123,825.60	\$ 49,530.24	\$ 120,172.1	\$ 48,176.88	\$ 813,740.57	\$ 325,966.33	
HAMON DE PAVO BEEB 30 G. PAQ. 1000 G. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 2.5 - 5%.																									
MORELOS	480	103	0400	02	MORTADELA BEEB 30 G. PAQ. 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 57.20	DURY	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MORTADELA BEEB 30 G. PAQ. 1000 G. A granel en bolsas plásticas en charques de plástico de tipo sanitario, elaborados con material de plástico de tipo sanitario. En su exterior debe haber una etiqueta con la siguiente información: Marca, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, en la parte inferior. Grasa 2.5 - 5%.																									

María Fátima de C.A.
Boris Jarama de C.A.
Alcalde de la ciudad, Ciudad de México.
R.F.C. MER231-IFB7
mariafatima@ciudademexico.com Tel. 5524233767

Derivados Lacteos[illegible]

Marjorie Friedman, S.E. de C.T.
 Benito Juárez m218517 Col el Rosario, CP 90930
 Alameda Itapalapa, Ciudad de México.
 R.F.C. MFB21214FR7
 m218517@qumail.com Tel: 5524233767

0004



MORELOS	480	202	0209	01	QUESO MANCHEGO BAO EN GRASAS DE 500 G	0.00	0	0	0	48	19	48.00	19	\$ 336.18	NOCHE BUENA	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,136.40	\$ 6,454.56	\$ 16,136.40	\$ 6,454.56
QUESO MANCHEGO BAO EN GRASAS HOSPITAL Evaluativamente para uso hospitalario, bajo presión que se aplica en la parte superior de la lata para evitar que se deforme. El queso se elabora en la planta de queso de la ciudad. Para su elaboración se sigue un proceso similar al que para los quesos tradicionales del mismo tipo. Grasa 18%, proteína 20%.																									
MORELOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA PAQUETE DE 1000 G	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	\$ 279.27	MEMBERS MARK	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
QUESO OAXACA HOSPITAL. Paquete de 1000 g, envasado en envase impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. El queso se elabora en la planta de queso de la ciudad. El queso obtenido de la coagulación de la leche es prensado y se le añade sal y se le añade leche de leche																									

Manera Moderna S.A. de C.V.
Benito Juárez no 165 E7 Col el rosario, CP 999 40
Atlixcoahuila, Ciudad de México.
R.F.C. MER9121-4R7
mayor@moderna@gmail.com Tel. 5524233767

Hand-drawn sketches of a sphere and a cylinder. The sphere is shown with a grid of lines to represent its curved surface. The cylinder is shown with a rectangular body and two elliptical bases.

Ref: MFN231214FR7
make:foediehr@gmail.com Tel: 5524223767



0007

MONEDAS	480	302	1600	00	SANDIA A GRANEL, 1000 G	2600	960	3000	1200	2411	5442	9131	3692	\$ 14.78	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 35,460.00	\$ 14,164.00	\$ 44,315.00	\$ 17,730.00	\$ 56,603.01	\$ 22,641.21	\$ 116,388.03	\$ 54,555.21
MONEDAS	480	301	2700	00	TEOCOTE A GRANEL, 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 11.11	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MONEDAS	480	301	1801	00	TOYONIA A GRANEL, 1000 G	840	336	240	96	184	79	1278	511	\$ 16.78	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 14,093.94	\$ 5,637.58	\$ 4,076.64	\$ 1,610.74	\$ 3,222.14	\$ 1,318.65	\$ 21,447.91	\$ 8,577.17
MONEDAS	480	301	2290	00	TUVIA A GRANEL, 1000 G	0	0	0	0	27	11	27	11	\$ 8.40	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 226.80	\$ 90.72	\$ 226.80	\$ 90.72
MONEDAS	480	301	3001	00	UVA SIN SEMILLA A GRANEL, 1000 G	1200	480	60	24	705	212	1965	786	\$ 117.67	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 141,200.64	\$ 56,420.16	\$ 7,060.03	\$ 2,834.01	\$ 82,955.38	\$ 33,182.15	\$ 231,216.05	\$ 93,486.42
MONEDAS	480	301	1301	00	UJON SIN SEMILLA A GRANEL, 1000 G	960	384	300	120	314	210	1766	714	\$ 24.65	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 21,662.08	\$ 9,644.33	\$ 7,394.40	\$ 2,957.76	\$ 12,964.85	\$ 5,185.94	\$ 44,021.33	\$ 17,608.33
MONEDAS	480	301	3001	00	UVA CARBONEL A GRANEL, 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 107.55	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MONEDAS	480	302	0100	00	ACEGUA A GRANEL, 1000 G	300	120	180	72	203	62	685	274	\$ 15.10	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 4,529.85	\$ 1,811.94	\$ 2,717.91	\$ 1,087.16	\$ 3,095.40	\$ 1,238.16	\$ 10,343.16	\$ 4,137.26
MONEDAS	480	302	0202	00	AGUACATE A GRANEL, 1000 G	420	168	180	72	241	123	981	392	\$ 79.00	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 33,177.90	\$ 13,271.16	\$ 14,219.10	\$ 5,687.66	\$ 30,097.10	\$ 12,038.84	\$ 77,494.10	\$ 30,997.64
MONEDAS	480	802	0100	00	ALIO BUREO A GRANEL, 1000 G	360	144	22	5	80	24	432	173	\$ 98.75	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 35,510.00	\$ 14,164.00	\$ 1,197.00	\$ 478.80	\$ 5,985.00	\$ 2,394.00	\$ 43,092.00	\$ 17,238.80
MONEDAS	480	302	0100	00	ALIO A GRANEL, 1000 G	360	144	36	14	81	27	477	191	\$ 15.98	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 5,751.00	\$ 2,308.40	\$ 575.10	\$ 220.04	\$ 1,293.38	\$ 517.59	\$ 7,620.08	\$ 3,044.03
MONEDAS	480	302	0600	00	BEFABE A GRANEL, 1000 G	0	0	24	10	96	31	120	48	\$ 9.40	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ 225.48	\$ 90.19	\$ 901.92	\$ 360.77	\$ 1,117.40	\$ 450.96
MONEDAS	480	302	0601	00	CALABACITA A GRANEL, 1000 G	1000	4320	2400	960	1895	674	14955	5958	\$ 22.60	A GRANEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 24,4016.80	\$ 97,614.72	\$ 54,230.40	\$ 21,691.16	\$ 38,300.22	\$ 15,330.09	\$ 318,567.42	\$ 134,626.97

Manfred Fiedler, S.A. de C.V.
Benito Juárez m153 F7 Cal el Rosario, CP 30930
Alcalá Izamal, Ciudad de México.
R.F.C. MFR7121JF7
manfred@mf.com Tel. 552433767

0008



MOQUELOS	480	302	0901	00	CEROLLA BLANCA A GRANTEL 1000 G		6600	2640	720	208	3487	675	9007	3603	\$ 25.29	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 166,014.00	\$ 66,765.60	\$ 18,208.80	\$ 7,283.52	\$ 42,664.23	\$ 17,065.69	\$ 227,707.03	\$ 91,114.81
MOQUELOS	480	302	0902	00	CEROLLA CAMBAY A GRANTEL 1000 G		0	0	120	48	336	48	240	96	\$ 14.80	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ 1,776.06	\$ 710.42	\$ 1,776.06	\$ 710.42	\$ 3,552.12	\$ 1,420.85
MOQUELOS	480	302	1000	00	CHAMPION FRESCO A GRANTEL 1000 G		600	240	96	318	125	48	819	328	\$ 104.19	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 62,112.80	\$ 25,005.12	\$ 10,002.05	\$ 4,000.82	\$ 12,815.12	\$ 5,116.05	\$ 85,329.97	\$ 34,131.99
MOQUELOS	480	302	1107	00	CHAYOTIL A GRANTEL 1000 G		2400	960	4800	1920	3360	5040	9720	3888	\$ 25.23	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 60,556.80	\$ 24,222.72	\$ 12,113.60	\$ 4,846.44	\$ 63,584.64	\$ 25,433.86	\$ 245,255.04	\$ 98,102.02
MOQUELOS	480	302	1201	00	CHICHARDO LIMPIO A GRANTEL 1000 G		0	0	120	48	138	33	252	101	\$ 53.41	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ 6,389.20	\$ 2,515.68	\$ 6,918.12	\$ 2,767.25	\$ 11,207.32	\$ 5,182.93
MOQUELOS	480	302	1300	00	CHILACAYOTE A GRANTEL 1000 G		1800	720	120	48	144	34	2064	826	\$ 23.34	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 42,015.60	\$ 16,806.24	\$ 7,801.04	\$ 1,170.42	\$ 3,361.25	\$ 1,344.50	\$ 48,177.89	\$ 19,371.16
MOQUELOS	480	302	1404	00	CHILE CHILACA A GRANTEL 1000 G		0	0	0	0	72	23	72	29	\$ 31.63	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,277.50	\$ 911.00	\$ 2,277.50	\$ 911.00
MOQUELOS	480	302	1406	00	CHILE HABARERA A GRANTEL 1000 G		0	0	0	0	24	10	24	10	\$ 48.05	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,153.15	\$ 461.26	\$ 1,153.15	\$ 461.26
MOQUELOS	480	302	1407	00	CHILE ILAPAÑO A GRANTEL 1000 G		240	96	60	24	24	10	324	130	\$ 27.45	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 6,588.12	\$ 2,635.25	\$ 1,047.03	\$ 658.81	\$ 658.81	\$ 263.52	\$ 8,893.06	\$ 3,557.58
MOQUELOS	480	302	1409	00	CHILE PORLANO A GRANTEL 1000 G		8340	3336	240	96	252	101	8817	3531	\$ 38.33	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 319,272.12	\$ 127,878.85	\$ 9,196.32	\$ 3,678.53	\$ 9,656.14	\$ 3,862.45	\$ 318,474.58	\$ 135,169.83
MOQUELOS	480	302	1410	00	CHILE SERRANO A GRANTEL 1000 G		360	144	180	72	252	101	792	317	\$ 30.58	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 11,007.00	\$ 4,402.80	\$ 5,503.50	\$ 2,201.40	\$ 7,704.90	\$ 3,081.96	\$ 24,215.40	\$ 9,686.16
MOQUELOS	480	805	0100	00	CHILANTRO A GRANTEL 1000 G		480	192	60	24	72	23	612	245	\$ 23.94	A GRANTEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 11,012.40	\$ 4,404.96	\$ 1,376.55	\$ 550.62	\$ 1,651.86	\$ 660.74	\$ 14,040.83	\$ 5,616.32

María Piedad Ortiz, S.A. de C.V.
 Bulevar Juárez No. 16347 Col. el rosario, CP 99950
 Atlixco, Tlaxcala, Ciudad de México.
 R.F.C. M824121-PR7
 mariaortiz@mxnet.com Tel. 5594233767



MONEDAS	480	302	2101	00	COL. BLANCA A GRANTEL, 1000 G	COL. BLANCA AGRANTEL, 1000 G	0	0	60	24	120	31	192	77	\$	1134	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	800.10	\$	320.04	\$	1,760.22	\$	704.09	\$	2,560.12	\$	1,014.13
MONEDAS	480	302	1900	00	LOTE A GRANTEL, 1000 G	LOTE AGRANTEL, 1000 G	4800	1530	1000	770	1008	400	7504	3043	\$	26.28	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	126,134.40	\$	50,453.76	\$	47,300.40	\$	18,920.16	\$	26,448.22	\$	10,593.29	\$	399,923.02	\$	79,969.21
MONEDAS	480	302	2001	00	LOTE FRESCO ENTRO A GRANTEL	LOTE FRESCO ENTRO AGRANTEL	960	384	240	96	244	104	1664	586	\$	23.67	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	22,723.20	\$	9,089.28	\$	5,680.80	\$	2,271.32	\$	6,248.68	\$	2,499.55	\$	34,653.68	\$	13,661.15
MONEDAS	480	805	0200	00	ESPANOLA FRISCA A GRANTEL, 1000 G	ESPANOLA FRISCA AGRANTEL, 1000 G	240	96	60	24	84	33	396	138	\$	11.10	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	2,662.80	\$	1,085.12	\$	665.70	\$	266.28	\$	1,065.12	\$	438.05	\$	4,393.62	\$	1,751.45
MONEDAS	480	302	2101	00	ESPANOLA FRISCA A GRANTEL, 1000 G	ESPANOLA FRISCA AGRANTEL, 1000 G	180	72	120	48	80	120	600	240	\$	19.98	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	3,595.68	\$	1,458.27	\$	2,397.12	\$	958.83	\$	5,992.80	\$	2,397.12	\$	11,085.60	\$	4,794.24
MONEDAS	480	302	0101	00	GERMINADO DE SOJA A GRANTEL, 1000 G	GERMINADO DE SOJA AGRANTEL, 1000 G	24	10	0	0	36	14	60	24	\$	44.11	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	1,055.64	\$	423.45	\$	-	\$	-	\$	1,547.95	\$	615.18	\$	2,646.59	\$	1,058.64
MONEDAS	480	302	0101	00	GERMINADO DE SOJA A GRANTEL, 1000 G	GERMINADO DE SOJA AGRANTEL, 1000 G	220	48	36	14	34	14	192	77	\$	43.83	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	5,235.07	\$	2,101.63	\$	1,577.72	\$	631.09	\$	1,577.72	\$	631.09	\$	8,614.52	\$	3,365.81
MONEDAS	480	805	0300	00	HEMBAS DE CORDA A GRANTEL, 1000 G	HEMBAS DE CORDA AGRANTEL, 1000 G	72	29	12	5	24	10	108	43	\$	43.60	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	3,139.19	\$	1,255.66	\$	523.20	\$	209.28	\$	1,046.40	\$	418.56	\$	4,708.79	\$	1,883.52
MONEDAS	480	805	0400	00	HOJA DE AGUACATE A GRANTEL, 1000 G	HOJA DE AGUACATE AGRANTEL, 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$	13.30	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MONEDAS	480	302	2401	00	ITOMATE BOJIA A GRANTEL, 1000 G	ITOMATE BOJIA AGRANTEL, 1000 G	0	0	0	0	60	24	60	24	\$	38.94	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,236.16	\$	934.46	\$	2,336.16	\$	934.46
MONEDAS	480	302	2402	00	ITOMATE GUATE O GUAYITO A GRANTEL, 1000 G	ITOMATE GUATE O GUAYITO AGRANTEL, 1000 G	11700	4680	4200	1680	6400	2400	22200	9000	\$	39.28	A GRANTEL, 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	459,540.90	\$	183,816.36	\$	164,963.40	\$	65,985.36	\$	259,228.20	\$	103,691.28	\$	883,732.50	\$	353,493.00

Monterrey, Coahuila de Zaragoza, C.P. 64000
 Bodega Monterrey, S.A. de C.V.
 Alameda Independencia, Ciudad de México, C.F. 06000
 R.F.C. MFRB031214B87
 mfrb@monterrey.com Tel. 5524231787

MORELOS	480	302	2502	00	LECHUGA ROMANA A GRANEL, 1000 G	4560	1824	1800	1560	624	2280	917	8400	3360	\$	20.54	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	99,639.60	\$	37,455.84	\$	31,034.60	\$	12,413.84	\$	46,819.80	\$	18,727.93	\$	172,664.00	\$	66,997.60
																				Lechuga romana. Se puede utilizar para crema de verduras o cuando el producto no está disponible en estado natural se cocina con mayonesa que el distribuidor A granel, por peso en kilogramos. Fregate individualmente, en bolsas de plástico de 5 kg, en bolsa de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	302	2890	00	NOPALA A GRANEL, 1000 G	4100	1680	1800	720	1800	1680	408	7020	2808	\$	21.32	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	89,544.00	\$	35,817.60	\$	38,336.00	\$	15,350.40	\$	21,716.40	\$	8,698.56	\$	149,666.40	\$	59,866.56
																				Nopala. Por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	302	2902	00	PAPA BLANCA A GRANEL, 1000 G	8400	3360	2400	960	3440	1792	14380	5712	\$	31.68	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	266,112.00	\$	106,444.80	\$	76,032.00	\$	30,412.80	\$	110,246.40	\$	44,098.56	\$	452,390.40	\$	180,956.16	
																				Papa blanca. Hospital y Guardería A granel, por peso en kilogramos, de 10 a 15 cm de diámetro. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	302	2903	00	PAPA CAMBAY A GRANEL, 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$	27.31	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
																				Papa cambay. Hospital y Guardería A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	302	3000	00	PERNO A GRANEL, 1000 G	2160	864	600	240	180	72	2940	1176	\$	20.36	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	41,973.36	\$	17,589.31	\$	12,214.80	\$	4,885.92	\$	3,664.44	\$	1,465.78	\$	59,852.52	\$	23,941.01	
																				Perno. El cultivo es una variedad de 15 x 30 cm de longitud, se puede utilizar para sopa de pollo, para presentarlos en un plato de pasta, etc. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforada en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	805	0600	00	PEREJIL A GRANEL, 1000 G	120	48	60	24	96	36	276	110	\$	16.91	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	2,029.44	\$	811.78	\$	1,014.72	\$	405.89	\$	1,623.55	\$	649.42	\$	4,667.71	\$	1,867.08	
																				Perejil. Hospital y Guardería A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. El aroma de esta planta medicinal, también se utiliza para preparar infusiones.														
MORELOS	480	302	3100	00	PIMIENTO MORRON A GRANEL, 1000 G	360	144	120	48	60	24	540	216	\$	43.28	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	15,580.80	\$	6,332.32	\$	5,193.60	\$	2,077.44	\$	2,598.80	\$	1,038.72	\$	23,371.20	\$	9,348.48	
																				Pimiento morron. De 10 a 15 cm. Incluye en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	302	3200	00	PODO A GRANEL, 1000 G	36	14	60	24	60	24	156	62	\$	35.69	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	701.78	\$	280.21	\$	1,169.64	\$	467.86	\$	1,169.64	\$	467.86	\$	3,041.06	\$	1,216.43	
																				Podó. Hospital y Guardería Exterior se incrementan A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Presente original en las semillas de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforada en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	806	0400	00	TE DE LIMÓN A GRANEL, 1000 G	540	216	24	10	36	14	600	240	\$	23.36	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	12,615.37	\$	5,046.15	\$	560.68	\$	224.27	\$	841.02	\$	336.41	\$	14,017.08	\$	5,606.83	
																				Te de limón. Por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Presente original en las semillas de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforada en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	806	0500	00	TE DE MANZANILLA A GRANEL, 1000 G	12	5	12	5	0	0	24	10	\$	18.47	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	221.60	\$	88.64	\$	221.60	\$	88.64	\$	-	\$	-	\$	443.20	\$	177.78	
																				Te de manzanilla. Por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Presente original en las semillas de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforada en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														
MORELOS	480	806	0700	00	TE DE YERBABUENA A GRANEL, 1000 G	12	5	12	5	24	10	48	19	\$	19.05	A GRANEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	228.05	\$	91.46	\$	228.05	\$	91.46	\$	457.30	\$	182.92	\$	914.60	\$	365.84	
																				Te de yerbabuena. Por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Presente original en las semillas de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforada en su parte superior, en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.														

Maribel Fandiño Ote, S.A. de C.V.
 Puente Juárez m16517, Col. Los Rosales, CP 99236
 Alameda Tlapachapa, Ciudad de México.
 R.F.C. MFB251213FR7
 maribel.fandiño@r.com Tel. 5524233767

U.F.C. MFB251214H7
mariafoordiebr@gmail.com Tel. 5524233767



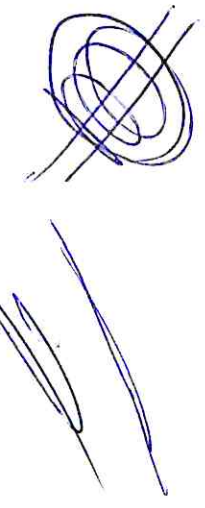
0011

MORUELOS	480	302	3600	00	TOMATE VERDE LUMPIO A GRANUL, 1000 G	8600	3350	2280	912	3600	346	14280	5712	\$	27.67	A GRANUL, 1 ^{ra} CALIDAD	MEXICO	\$	280,764.80	\$	92,305.92	\$	62,636.16	\$	25,054.46	\$	98,899.20	\$	38,559.68	\$	302,300.16	\$	156,920.06
MORUELOS	480	302	3700	00	VERDOLUGA A GRANUL, 1000 G	0	0	120	48	48	23	158	67	\$	10.84	A GRANUL, 1 ^{ra} CALIDAD	MEXICO	\$	351,475.20	\$	140,590.08	\$	68,342.40	\$	27,338.56	\$	48,616.00	\$	19,546.40	\$	486,631.60	\$	187,453.44
MORUELOS	480	302	3900	00	ZANAHORIA AGRAVATEL, 1000 G	21000	6640	4200	1680	8000	180	28800	11520	\$	16.27	A GRANUL, 1 ^{ra} CALIDAD	MEXICO	\$	351,475.20	\$	140,590.08	\$	68,342.40	\$	27,338.56	\$	48,616.00	\$	19,546.40	\$	486,631.60	\$	187,453.44
TOTALIS																		\$	6,626,221.06	\$	2,650,469.62	\$	1,694,396.18	\$	677,594.67	\$	1,891,386.22	\$	756,774.48	\$	10,213,096.46	\$	4,085,388.59

Cereales No pericardados ABARROTIS

MORUELOS	480	401	0100	00	MAIZANTO EN SEMILLA A GRANUL, 1000 G	0	0	0	0	20	8	20	8	\$	57.50	A GRANUL, 1 ^{ra} CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,121.25	\$	460.00	\$	1,121.25	\$	448.50
MORUELOS	480	402	0700	00	ARROZ PULIDO EN BOLSA, 1000 G	4070	1620	1200	480	1000	40	6270	2508	\$	30.60	CAMPO FLORIDO	MEXICO	\$	123,930.00	\$	48,572.00	\$	36,720.00	\$	16,688.00	\$	31,212.00	\$	12,644.80	\$	191,862.00	\$	76,744.80
MORUELOS	480	403	0100	00	MAIZNA LAMINADA EN BOLSA, 1000 G	630	252	240	96	120	6	990	396	\$	26.53	CAMPO FLORIDO	MEXICO	\$	16,716.50	\$	6,690.60	\$	6,372.00	\$	2,544.80	\$	3,186.00	\$	1,274.40	\$	26,544.50	\$	10,513.80
MORUELOS	480	402	0100	00	CENIZA DE ARROZ EN LAFA, 270 G	180	72	0	0	144	29	324	130	\$	66.00	NETTUM	MEXICO	\$	11,880.00	\$	4,751.00	\$	-	\$	-	\$	9,504.00	\$	3,828.00	\$	21,384.00	\$	8,551.60
MORUELOS	480	403	0600	00	CENIZA DE ARROZ EN LAFA, 270 G	360	144	0	0	288	110	648	259	\$	66.00	NETTUM	MEXICO	\$	23,736.00	\$	9,504.00	\$	-	\$	-	\$	19,008.00	\$	7,590.00	\$	42,768.00	\$	17,107.20
MORUELOS	480	406	0500	01	GALLETA DULCE SURTIDA, CADA DE 450 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$	77.76	GAMEXA	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MORUELOS	480	406	0700	00	GALLETA MARIA, CADA DE 650 G	3150	1260	420	168	360	144	3930	1572	\$	72.30	GAMEXA	MEXICO	\$	227,745.00	\$	91,098.00	\$	30,366.00	\$	12,146.40	\$	26,038.00	\$	10,411.20	\$	284,119.00	\$	113,855.60
MORUELOS	480	406	0800	00	GALLETA PARA SODA, BOLSA DE 150 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$	18.20	GAMEXA	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
TOTALIS																		\$	6,626,221.06	\$	2,650,469.62	\$	1,694,396.18	\$	677,594.67	\$	1,891,386.22	\$	756,774.48	\$	10,213,096.46	\$	4,085,388.59

México Financiera, S. de C.V.
Benito Juárez m188172 Col el Rosario, CP 06730
Alameda Ixcapalapa, Ciudad de México.
R.F.C. MFBN731214F7
mfbn731214f7@gmail.com Tel. 5544233767

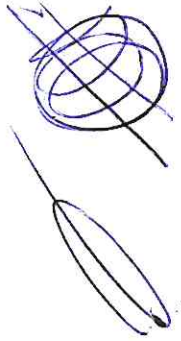


0012



MORELOS	480	406	0901	00	GALETA SALADA ENVASE INDIVIDUAL CAJA DE 500 G	1710	694	720	288	340	2670	1068	\$	69.75	GAMESA	MEXICO	\$	119,272.50	\$	47,709.00	\$	50,220.00	\$	20,088.00	\$	16,740.00	\$	6,066.00	\$	186,231.50	\$	74,493.00		
MORELOS	480	402	0400	01	HABINA DE MAIZ SIN NECTAMALIZAR, CAJA DE 250 G	0	0	0	0	60	24	\$	15.46	TRES ESTRELLAS	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	927.42	\$	370.97	\$	927.42	\$	370.97	
MORELOS	480	405	0200	00	HABINA DE MAIZ NECTAMALIZADA, BOLSA DE 1000 G	27	11	0	0	0	27	11	\$	18.99	MINKSA	MEXICO	\$	512.81	\$	205.12	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	512.81	\$	205.12
MORELOS	480	405	0200	00	HABINA DE MAIZ SIN NECTAMALIZAR (EN CASON) HOSPITAL Y GUADALUPE, CAJA DE 250 G	630	252	180	72	180	990	396	\$	76.90	PROFITO	MEXICO	\$	49,705.11	\$	19,882.04	\$	14,201.46	\$	5,680.58	\$	14,201.46	\$	5,680.58	\$	78,108.03	\$	31,243.21		
MORELOS	480	405	0301	02	HABINA DE MAIZ SIN NECTAMALIZAR DE SABORES, SOBRES DE 50 G	0	0	0	0	144	144	58	\$	8.69	PROFITO	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,250.64	\$	405.05	\$	1,250.64	\$	500.26
MORELOS	480	406	1100	00	HABINA DE TRIGO EN BOLSA DE 1000 G	135	54	36	14	144	320	128	\$	25.50	TRES ESTRELLAS	MEXICO	\$	3,442.50	\$	1,377.00	\$	918.00	\$	367.20	\$	3,786.75	\$	1,504.50	\$	8,147.25	\$	3,258.90		
MORELOS	480	405	0400	00	HOJUELAS DE MAIZ, CAJA DE CARTON DE 600 + 20 G	252	101	60	24	144	456	182	\$	72.42	RELLOGOS	MEXICO	\$	18,249.04	\$	7,269.94	\$	4,345.20	\$	1,738.08	\$	10,628.48	\$	4,127.94	\$	33,023.52	\$	13,269.41		
MORELOS	480	405	0101	00	MAIZ CACHUANTE PRECOCIDO HOSPITAL Y GUADALUPE, CAJA DE 200 + 20 G	405	162	240	96	348	993	397	\$	30.75	LA HUEPIYA	MEXICO	\$	12,453.75	\$	4,981.50	\$	7,380.00	\$	2,952.00	\$	10,701.00	\$	4,274.25	\$	30,534.75	\$	12,213.90		
MORELOS	480	406	2600	00	PASTA PARA SOPA CORTA BOLSA DE 200 + 20 G	1350	540	720	288	1160	3210	1784	\$	9.43	LA MODERNA	MEXICO	\$	12,723.75	\$	5,089.50	\$	6,786.00	\$	2,714.40	\$	10,744.50	\$	4,297.80	\$	30,254.25	\$	12,101.70		
MORELOS	480	406	2701	00	PASTA PARA SOPA CORTA BOLSA DE 200 + 20 G	1350	540	0	0	540	1890	756	\$	9.43	LA MODERNA	MEXICO	\$	12,723.75	\$	5,089.50	\$	-	\$	-	\$	5,089.50	\$	2,015.80	\$	17,813.25	\$	7,125.30		
MORELOS	480	406	2602	00	PASTA PARA SOPA CORTA BOLSA DE 200 + 20 G	0	0	0	0	144	144	58	\$	9.43	LA MODERNA	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,357.20	\$	537.23	\$	1,357.20	\$	542.88		

Marques Food S.A. de C.V.
 Benito Juárez No. 18347 Col. El Bosque, CP 99930
 Alajuela, Guanajuato, Ciudad de México.
 R.F.C. MF83213187
 mark-foods@icloud.com Tel. 55-4233767

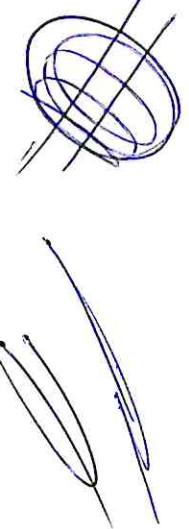




0013

MOBILES	480	406	2006	00	DE 200 + 20 G	PASTA PARA SOPA LARGA BOLSA	1150	540	360	144	720	208	2430	972	\$	9.43	LA MODERNA	MEXICO	\$	12,723.75	\$	5,080.50	\$	3,933.00	\$	1,357.20	\$	6,786.00	\$	2,714.40	\$	22,902.75	\$	9,181.10
MOBILES	480	406	2007	00	DE 200 + 20 G	PASTA PARA SOPA LARGA BOLSA	0	0	0	0	412	373	432	173	\$	9.43	LA MODERNA	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4,071.60	\$	1,630.53	\$	4,071.60	\$	1,630.54
MOBILES	480	401	0409	00	30 G	DUCE DE AAMANTO PIZA DE 30 G	40500	1000	2160	864	1800	720	44400	17784	\$	5.12	MILAR	MEXICO	\$	207,160.00	\$	82,944.00	\$	11,059.20	\$	4,423.68	\$	9,316.00	\$	3,686.40	\$	277,635.20	\$	91,054.08
Leguminosas ABRAROTES																																		
MOBILES	480	501	0600	00	FRUJO NEGRO BOLSA DE 1000 G	FRUJO NEGRO HOSPITAL Y GUARDIA A 17 PIES 5	3150	1250	640	316	144	34	4134	1654	\$	39.87	CAMPO FLORENDO	MEXICO	\$	115,590.50	\$	50,216.20	\$	31,490.80	\$	11,396.32	\$	5,741.26	\$	2,312.46	\$	164,832.58	\$	65,959.03
MOBILES	480	501	0103	00	FRUJO PEJUNAL BOLSA DE 1000 G	FRUJO PEJUNAL HOSPITAL Y GUARDIA A 17 PIES 5	0	0	120	48	600	240	720	288	\$	56.10	CAMPO FLORENDO	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	6,732.00	\$	2,692.80	\$	31,660.00	\$	11,464.00	\$	40,392.00	\$	16,156.80
MOBILES	480	503	0100	01	MASA SECA BOLSA DE 1000 G	MASA SECA HOSPITAL Y GUARDIA A 17 PIES 5	0	0	24	10	48	112	72	29	\$	88.83	CAMPO FLORENDO	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	2,131.80	\$	851.72	\$	4,263.60	\$	1,705.44	\$	6,395.40	\$	2,558.16
MOBILES	480	504	0100	01	LENTIA BOLSA DE 1000 G	LENTIA HOSPITAL Y GUARDIA A 17 PIES 5	0	0	72	29	60	24	132	53	\$	31.75	CAMPO FLORENDO	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	2,430.00	\$	972.00	\$	2,035.00	\$	810.00	\$	4,455.00	\$	1,782.00
Azúcares ABRAROTES																																		
MOBILES	480	610	0100	01	ATE DE FRUTAS EN LATA	ATE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDIA A 17 PIES 5	600	240	60	24	0	0	660	264	\$	50.67	LA COSTERA	MEXICO	\$	39,404.88	\$	12,161.95	\$	3,040.49	\$	1,216.20	\$	-	\$	-	\$	31,445.37	\$	11,378.15
MOBILES	480	601	0100	01	1000 G	AZUCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDIA A 17 PIES 5	4,300	1,680	1140	456	1440	130	6,780	2,712	\$	30.74	MODERNA	MEXICO	\$	129,108.00	\$	51,641.20	\$	35,043.60	\$	14,017.44	\$	44,365.60	\$	17,706.24	\$	208,417.20	\$	83,166.88
MOBILES	480	604	0100	00	AZUCAR CAFE DE 500 + 20 G	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR CAFE DE 500 + 20 G	0	0	5	2	24	10	29	11	\$	104.29	DON GUSTAVO	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	469.29	\$	187.72	\$	2,502.89	\$	1,042.87	\$	2,972.19	\$	1,138.87

Donato Juárez m165167 Cdi m165167
Alcaldía Municipal, Ciudad de México.
R.F.C. MFBV5321487
mfbv@comtel.com Tel. 5534231767



[illegible]

Market Foodie B.V. S.R. de C.V.
Sentito Juárez 1618 H7 Col. Los Rosales, CP 09230
Alcalá Izapalapa, Ciudad de México.
R.F.C. MF623321R7
marketfoodiebv@gmail.com Tel. 5242933767

GRASAS ABARROTES

maria.floodiebr@gmail.com Tel. 5524233767

0016



MORELOS	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA, ENVASE DE 1000 ML.	144	58	9	4	24	30	177	71	\$ 127.82	SAN LUCAS	MEXICO	\$ 18,406.08	\$ 7,362.43	\$ 1,150.38	\$ 480.15	\$ 3,067.68	\$ 1,278.20	\$ 22,624.14	\$ 9,045.66
MORELOS	480	704	0100	03	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA, ENVASE DE 350 + 70 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 18.92	CARBONELL	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MORELOS	480	802	0700	00	AMONDOLU ENVASE DE 500 + 70 G	0	0	0	0	3	1	3	1	\$ 13.00	LA MOLINERA	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.00	\$ 13.00	\$ 39.00	\$ 15.60
MORELOS	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA, BOLSA 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 187.00	A GRANDEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MORELOS	480	704	0300	00	CACAHUATE TOSTADO, BOLSA DE 1000 G	60	24	0	0	24	10	84	34	\$ 57.64	A GRANDEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ 3,460.80	\$ 1,384.32	\$ -	\$ -	\$ 1,384.32	\$ 576.80	\$ 6,845.12	\$ 1,338.05
MORELOS	480	703	0100	04	MAYONESA, FRASCO DE 770 G	600	240	225	90	360	144	1185	474	\$ 74.38	LA COSTEIRA	MEXICO	\$ 44,025.60	\$ 17,850.24	\$ 16,734.60	\$ 6,693.84	\$ 26,775.36	\$ 10,710.34	\$ 86,135.36	\$ 35,254.22
MORELOS	480	703	0100	01	MAYONESA, FRASCO DE 1400 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 151.51	MC-CORRICK	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MORELOS	480	704	0400	00	NUZ SIN CASCARA, A GRANDEL 1ra CALIDAD	0	0	3	1	0	0	3	1	\$ 266.40	A GRANDEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$ -	\$ -	\$ 799.20	\$ 319.68	\$ -	\$ -	\$ 799.20	\$ 319.68
Condimentos AROMATIZANTES																								

María y Paula de S.A. de C.V.
Bando Juárez no. 165 B7 Col. el Rosero, CP 99940
Atlixco, Puebla, Ciudad de México.
M.F.C. MFB2321-8R7
maria+paula@elmercadodelasalud.com Tel. 55 34 253767

0018



MORELOS	480	802	0800	00	QINGANO EN HOJA, ENVASE DE 1000 + 5 G	QINGANO EN HOJA, ENVASE DE 1000 + 5 G. Hoja de vaina, lisa o plástica con vena de 1000 ± 5 g. de marca registrada y autorizada. Hoja verde de la familia de las fabáceas, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1000 ± 5 g. Hoja de vaina, lisa o plástica con vena de 1000 ± 5 g. de marca registrada y autorizada. Hoja verde de la familia de las fabáceas, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1000 ± 5 g.	12	5	3	1	3	1	18	7	\$	38.01	LA MOLINERA	MEXICO	\$	456.14	\$	182.46	\$	114.03	\$	45.61	\$	114.03	\$	38.01	\$	684.21	\$	273.68
MORELOS	480	802	0902	01	PIMENTA NEGRA ENTERA, ENVASE DE 50 + 5 G	PIMENTA NEGRA ENTERA, ENVASE DE 50 + 5 G. Pimenta negra, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 50 ± 5 g. Pimenta negra, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 50 ± 5 g.	12	5	3	1	3	1	18	7	\$	20.23	EL ORO LLO	MEXICO	\$	242.76	\$	97.10	\$	60.69	\$	24.28	\$	60.69	\$	20.23	\$	364.14	\$	105.66
MORELOS	480	802	0901	01	PIMENTA NEGRA MOLIDA, ENVASE DE 50 + 5 G	PIMENTA NEGRA MOLIDA, ENVASE DE 50 + 5 G. Pimenta negra, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 50 ± 5 g. Pimenta negra, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 50 ± 5 g.	12	5	3	1	3	1	18	7	\$	74.38	MC COMPOCK	MEXICO	\$	892.50	\$	357.00	\$	223.13	\$	89.23	\$	223.13	\$	74.38	\$	1,338.75	\$	535.50
MORELOS	480	807	0100	00	POLVO PARA HORNEAR, BOTE DE 454 G	POLVO PARA HORNEAR, BOTE DE 454 G. Polvo para hornear, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 454 g. Polvo para hornear, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 454 g.	0	0	12	5	38	7	30	12	\$	52.88	PRONTO	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	634.52	\$	253.81	\$	951.79	\$	370.14	\$	1,586.31	\$	634.52
MORELOS	480	803	0101	01	SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA, FRASCO DE 250 ML	SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA, FRASCO DE 250 ML. Saborizante artificial de vainilla, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 250 ml. Saborizante artificial de vainilla, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 250 ml.	300	120	48	19	27	11	375	150	\$	24.62	CASTELL	MEXICO	\$	7,386.33	\$	2,554.53	\$	1,181.81	\$	472.73	\$	664.77	\$	270.83	\$	9,212.01	\$	3,693.17
MORELOS	480	808	0200	00	SAL REFINADA, BOLSA DE 1000 G	SAL REFINADA, BOLSA DE 1000 G. Sal refinada, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1000 g. Sal refinada, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1000 g.	840	336	240	96	118	94	1215	486	\$	13.37	FRAGATA	MEXICO	\$	11,226.60	\$	4,496.64	\$	3,207.60	\$	1,283.04	\$	1,804.28	\$	721.71	\$	16,238.48	\$	6,495.39
MORELOS	480	809	0400	00	SALSA DE TOMATE 'CASAUP', ENVASE DE 1000 + 30 G	SALSA DE TOMATE 'CASAUP', ENVASE DE 1000 + 30 G. Salsa de tomate, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1000 ± 30 g. Salsa de tomate, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1000 ± 30 g.	840	336	60	24	45	14	945	378	\$	42.78	LA COSTERA	MEXICO	\$	35,936.46	\$	14,374.58	\$	2,566.49	\$	1,026.76	\$	1,925.17	\$	770.07	\$	40,428.52	\$	16,171.41
MORELOS	480	808	0100	01	SALSA INGLESA, FRASCO DE 145 ML	SALSA INGLESA, FRASCO DE 145 ML. Salsa inglesa, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 145 ml. Salsa inglesa, bien lavada y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 145 ml.	12	5	0	0	0	0	12	5	\$	48.11	CROSSE & BLACKWELL	MEXICO	\$	577.26	\$	236.90	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	577.26	\$	236.90
MORELOS	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA BOLSA INDIVIDUAL DE 1 A 1.5 G, CAJA DE 25 BOLSA	TE DE MANZANILLA BOLSA INDIVIDUAL DE 1 A 1.5 G, CAJA DE 25 BOLSA. Té de manzanilla, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1 a 1.5 g. Té de manzanilla, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1 a 1.5 g.	12	5	3	1	18	7	33	13	\$	27.33	MC COMPOCK	MEXICO	\$	327.94	\$	131.17	\$	81.98	\$	32.79	\$	491.90	\$	191.30	\$	901.82	\$	360.73
MORELOS	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA BOLSA INDIVIDUAL DE 1 A 1.5 G, CAJA DE 25 BOLSA	TE DE MANZANILLA BOLSA INDIVIDUAL DE 1 A 1.5 G, CAJA DE 25 BOLSA. Té de manzanilla, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1 a 1.5 g. Té de manzanilla, bien lavado y libre de pesticidas, sin semillas, con un peso neto de 1 a 1.5 g.	0	0	0	0	0	0	0	0	\$	47.38	VERBATEX	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Mexico Foods Dr. S.A. de C.V.
 Benito Juárez no. 1817, Col. Polanco, CP 06050
 Alameda Itzapatlan, Ciudad de México.
 R.F.C. MFB251214R7
 mail=efoodie@gmail.com Tel. 55-24233767

[illegible]

María Fátima de la Cruz
Servicio Juárez ma1651776i@losano, CP 552300
Alcaldía Chapala, Ciudad de México.
R.F.C. ME573121JFR7
marfati750@hotmail.com Tel. 5524233767

María Fátima de la Cruz
Servicio Juárez ma1651776i@losano, CP 559300
Alcaldeia Chapala, Ciudad de México.
R.F.C. ME573121JFR7
ma1651776i@gmail.com Tel. 5524233767

0020



MORELOS	480	302	1501	00	CHILE SECO ANCHO, A GRANUEL 1000 G	36	14	5	2	48	13	89	35	\$	150.13	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	5,404.77	\$	2,161.91	\$	675.60	\$	270.24	\$	7,206.36	\$	2,852.52	\$	13,286.73	\$	5,314.69
CHILE SECO ANCHO HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL, A GRANUEL 1000 G	8	3	3	1	48	13	59	23	\$	193.64	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	1,452.30	\$	580.92	\$	580.92	\$	232.37	\$	9,294.72	\$	3,679.16	\$	11,327.94	\$	4,531.18
CHILE SECO ARBOL HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1503	00	CHILE SECO CASABEL, A GRANUEL 1000 G	0	0	0	0	24	13	24	10	\$	195.73	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4,697.54	\$	1,957.31	\$	4,697.54	\$	1,879.02
CHILE SECO CASABEL HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1504	00	CHILE SECO CIPOTITE, A GRANUEL 1000 G	6	2	3	1	6	0	9	4	\$	226.53	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	1,359.17	\$	543.67	\$	679.58	\$	271.83	\$	-	\$	-	\$	2,038.75	\$	815.50
CHILE SECO CIPOTITE HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1505	00	CHILE SECO GUANILLO, A GRANUEL 1000 G	36	14	27	11	72	23	135	54	\$	141.26	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	5,085.50	\$	2,034.20	\$	3,814.13	\$	1,525.65	\$	10,171.01	\$	4,096.66	\$	19,070.64	\$	7,628.26
CHILE SECO GUANILLO HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA, A GRANUEL 1000 G	36	14	5	2	24	10	65	26	\$	79.20	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	2,851.20	\$	1,140.48	\$	356.40	\$	140.56	\$	1,900.80	\$	792.00	\$	5,106.40	\$	2,043.36
CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1507	00	CHILE SECO MILUATO, A GRANUEL 1000 G	0	0	0	0	0	0	0	0	\$	180.25	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
CHILE SECO MILUATO HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA, A GRANUEL 1000 G	3	1	5	2	66	24	68	27	\$	151.39	A GRANUEL 1ra CALIDAD	MEXICO	\$	484.17	\$	193.67	\$	776.26	\$	290.50	\$	9,683.44	\$	3,873.38	\$	10,893.87	\$	4,357.55
CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granul, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico biodegradable cerrada, a caja de plástico de tamaño adecuado al peso Neto, en caso de que la bolsa sea biodegradable. Se trata de un producto de origen vegetal, obtenido a partir de la variedad mediana de 3 a 14 cm de largo y de 2 a 6 cm de ancho.																																	
MORELOS	480	302	1603	01	CHILES JALAPÉROS, LATA 400 G	600	240	360	144	2166	664	3120	1248	\$	29.40	LA COSTERA	MEXICO	\$	17,640.00	\$	7,056.00	\$	10,384.00	\$	4,733.60	\$	63,504.00	\$	25,401.60	\$	91,728.00	\$	36,691.20
CHILES JALAPÉROS (HERRAS) HOSPITAL - Chile enteros (enteros o plásticos), latas, cierre en tapa (plástico), latas,																																	

Ministerio de Salud de Chile
 Benigno Labrao m16317 Cor el rosario, CP 09930
 Alameda Independencia, Ciudad de México.
 B.F.C. MFB23121-IRIT
 mark-edison@elb@gmail.com Tel: 55242333767

[illegible]

María Teresa de la Cruz
Benito Juárez mz16s117 Edif. Rosalva, CP 02930
Alcaldía Chapultepec, Ciudad de México.
R.F.C. MTER31214FR
matelc@cihuahua.gob.mx Tel. 552433757

Alcaldía Municipal, Ciudad de México.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>